BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.049 · EDICION DE 48 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413 - U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe: 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Jueves 19 de Junio de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario. San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO
F. C. C. A 1-42|1325

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro de mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada .	$ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas.	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 18 de Junio de 1941

	m$n
Por avisos	1.974.—
Por marcas	720.—
Por adicionales de marcas . .	683.—
Por suscripciones	36.50
Por venta de ejemplares y folletos	27.—
Total	3.440.50

Nicolás A. Carbone
Jefe Interino de la Sección Boletín Oficial

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Div. de Contribuciones e Impuestos

Se modifica artículos 2.° y 3.°, Título II, R. G. (Tabacos).

Buenos Aires, Mayo 21 de 1941.

91.779. — 1880. — Expte. 253.939-1941. — Dto. N.° 764. — Visto lo aconsejado por la Administración General de Impuestos Internos, y

Considerando:

Que las actuales disposiciones reglamentarias de Impuestos Internos (Arts. 2.° y 3.°, Título II), sólo prevén la libre circulación de tabacos en bruto, dentro de la jurisdicción de cada Seccional de la Administración;

Que en algunas regiones del país no existen comerciantes ni manufacturas inscriptas en las jurisdicciones administrativas donde el tabaco se produce, lo que dentro del régimen reglamentario actual traba seriamente la colocación de los tabacos cosechados por los pequeños agricultores y los induce a venderlos en forma clandestina,

Que, en consecuencia, procede tener en cuenta los intereses que resultan afectados y permitir la libre circulación del tabaco, hasta las sedes comerciales más próximas, aunque éstas se encuentren bajo la jurisdicción de otra Seccional de Impuestos Internos;

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase los artículos 2.° y 3.°, Título II, de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la forma siguiente:

Artículo 2.° — A los efectos de su venta a comerciantes inscriptos en la Administración, los tabacos de propiedad de cosecheros —tanto de los empadronados como de aquellos que no lo estén, por no producir más de quinientos kilogramos anuales— podrán circular libremente dentro de las "zonas tabacaleras", determinadas por aquélla.

Cuando los cosecheros deseen vender sus productos a comerciantes o manufactureros inscriptos, radicados fuera de las zonas a que se refiere el párrafo anterior, deberán cumplir las disposiciones contenidas en el artículo 4.° de este Título.

Artículo 3.° — Los comerciantes de tabaco nacional en bruto podrán adquirirlo, únicamente, de otros comerciantes, o de los cosecheros —inscriptos o no en la Administración— radicados en la "zona tabacalera" determinada conforme al artículo anterior.

Cada adquisición de tabaco nacional en bruto deberá anotarse de inmediato en un libro de modelo oficial, haciendo constar el número de inscripción del comerciante o cosechero vendedor.

Si las compras se hacen a cosecheros con producción inferior a quinientos kilos anuales, los comerciantes anotarán en el libro oficial, el nombre, apellido y domicilio del vendedor.

Los comerciantes deberán requerir del cosechero la presentación del certificado de inscripción. Si éste no lo poseyera en tal acto, por haberlo olvidado o extraviado, el comerciante verificará si figura o no en el padrón oficial, anotando el número de inscripción en su libro oficial de compras.

En la declaración jurada mensual, a que se refiere el artículo 17 de este Título, englobarán en un solo asiento las adquisiciones que hubieren hecho a tales cosecheros menores.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

CASTILLO
Carlos A. Acevedo

Ampliación del artículo 10 del decreto reglamentario de la Ley de Sellos de fecha 22 de septiembre de 1937.

Buenos Aires, Junio 7 de 1941.

92.829. — 2062. — Dto. N.° 850. — Vistas estas actuaciones de las que resulta la conveniencia de autorizar el pago por declaración jurada del impuesto de sellos, aplicable a las pólizas de seguros, conforme al artículo 47, de la Ley N.° 11.290 (t. o.),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el artículo 10 del decreto reglamentario de la Ley de Sellos, de fecha 22 de septiembre de 1937, debiendo quedar en la siguiente forma:

"Artículo 10." — El impuesto exigido en los artículos 15, 20, 24 y 26 de la ley, lo pagarán las personas de existencia visible o ideal que dichas disposiciones prescriben, sin excepción, sean cuales fueren su carácter y privilegio, mientras no estén expresamente eximidas por ley.

El impuesto del artículo 15 de la ley se pagará en la siguiente forma:

Los bancos que son miembros de las cámaras compensadoras, por declaración jurada, sin previa autorización administrativa.

Las otras personas de existencia visible o ideal lo harán por declaración jurada, si previamente obtienen autorización administrativa, y en el caso contrario, se aplicarán las estampillas correspondientes.

El impuesto de sellos correspondiente a las pólizas de seguros y de capitalización podrá pagarse por declaración jurada dentro de los cinco días siguientes al mes en que fueren otorgadas cuando se trate de compañías especialmente autorizadas al efecto por la Dirección General del Impuesto a los Réditos".

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos a sus efectos.

CASTILLO
Carlos A. Acevedo

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. — Reabriendo los cursos de Lectura y Declamación.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1941.

92.227. — 1048. — Atento que el arte de leer debe ser un motivo de constante preocupación en los establecimientos educacionales del país, ya que —como acertadamente se ha dicho— la lectura racional se convierte en una copiosa fuente nutricia de la mente humana y su ejercicio íntimamente asociado a la escritura es un método de indudable eficacia para aprender. — Debe, también, otorgarse suma importancia al conocimiento del lenguaje si se tiene en cuenta que el diferente origen racial presenta un problema cuyas dificultades necesitan ser atendidas continuamente debido a la defectuosa pronunciación, corrección de barbarismos y vulgarismos que se emplean y son de uso corriente. — Desarraigarlos es ciertamente obra penosa y a su extirpación debe concurrir la acción de un profesorado consciente y realmente capacitado, pues, es de urgencia contemplar este aspecto de las correcciones propendiendo al enriquecimiento y pulimento del lenguaje. Es sabido que el estudio aislado de la gramática no enseña a hablar y escribir. — Se necesita poseer el idioma vivo, de uso corriente y literario que es, en resumen, lo que efectivamente corresponde enseñar a todo estudiante desde la iniciación de su carrera, para que su aplicación le sirva de instrumento de perfeccionamiento y desarrollo del poder de expresión en la realidad cotidiana del lenguaje.

Obedeciendo a estas normas deben funcionar los cursos de "lectura y declamación" en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico y los alumnos que egresan de los mismos podrán ofrecer por su especialización y la preparación adquirida un provechoso concurso a objeto de que la enseñanza de la lectura y del lenguaje alcancen el grado de utilidad y eficiencia que reclaman la finalidad de haberlas incorporado a los planes de estudio en los establecimientos oficiales del país, y para que además asegure, como una ampliación el caudal aportado al saber de los educandos; y

CONSIDERANDO:

Por las razones expuestas, que en el conjunto de la educación popular y en concordancia con la misión de la escuela no es menos importante para la cultura general el correcto uso del idioma que la ilustración científica y artística;

Que en la composición étnica de la población el origen diverso de las nacionalidades conspira contra la conservación de la lengua en vocabulario y en la articulación propia de las voces;

Que para la enseñanza en los institutos de instrucción pública es de innegable importancia la difusión del conocimiento de las obras de escritores y poetas en su aspecto superior de belleza;

Que esa realización no puede constituir sino un factor considerable en la elevación del nivel intelectual de la masa y en la preparación de los egresados del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico;

Que, en consecuencia, conviene a esos fines rehabilitar los cursos de "lectura y declamación" para los objetos artísticos, didácticos y lingüísticos referidos;

Por ello,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico para reabrir en el establecimiento a su cargo los cursos de "lectura y declamación".

Art. 2.° — La Dirección del mencionado establecimiento adoptará las medidas conducentes para que el funcionamiento de dichos cursos se haga efectivo a partir de la fecha del presente decreto, conforme a la reglamentación, plan de estudios y programas anteriormente en vigencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO

GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Agricultura

Designando una Comisión para que proponga al P. E., la forma de iniciar la creación de la flota mercante nacional.

Buenos Aires, Enero 29 de 1940.

53.685. — Expte. N.° 992-1940. — Visto la situación anómala del mercado mundial de fletes marítimos, a causa del estado de guerra imperante en Europa, y

CONSIDERANDO:

Que la guerra al comercio trae como consecuencia inmediata la disminución y lentitud de los transportes y el encarecimiento excesivo de los fletes y seguros, perjudicando sensiblemente el intercambio de mercaderías y productos cuya venta en los mercados del exterior constituye la base económica del país;

Que el problema de la flota mercante nacional se agudiza en estas circunstancias hasta un punto en que se advierte su necesidad como factor indispensable de independencia económica;

Que los estudios realizados por las Comisiones creadas por los Decretos 55.414 de diciembre de 1934 y 25.714 de marzo 8 de 1939, han establecido los principios generales, económicos y financieros sobre los que puede fundarse su implantación;

Que la relación directa entre la marina de guerra y la mercante aconseja la cooperación entre los Departamentos de Marina y de Agricultura, así como la intervención del Ministerio de Hacienda desde el punto de vista financiero, para adoptar las primeras medidas concretas sugeridas por las comisiones mencionadas a fin de que el Gobierno inicie la solución de este problema vital para el desarrollo del país,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase una Comisión integrada por el contralmirante D. Francisco Stewart, por el doctor Guillermo W. Klein y por el Sr. Carlos G. Roura, en representación de los Ministerios de Marina, Hacienda y Agricultura, respectivamente, a fin de que proponga al Poder Ejecutivo —en base a los estudios realizados— la forma de iniciar la creación de la flota mercante nacional. — Los señores Klein y Roura desempeñarán esta misión sin perjuicio de sus respectivas funciones en los Ministerios de Hacienda y Agricultura.

Art. 2.° — Déjase sin efecto el Decreto 25.714 y su complementario 30.332, por cuanto la Comisión que designaban pasa a integrar esta nueva Comisión.

Art. 3.° — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Marina y Agricultura.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ORTIZ. — José Padilla. — P. Groppo. — L. L. Scasso.

Modificando artículo 91 del reglamento de la Dirección de Tierras sobre ex empleados de la misma que tramitan asuntos como apoderados o gestores oficiosos.

Buenos Aires, Junio 5 de 1941.

92.706. — Exp. 136.534-1941. — Vistas las presentes actuaciones en las que la Dirección de Tierras solicita la modificación del artículo 91 del Reglamento de la misma aprobado por decreto de enero 19 de 1927; y

CONSIDERANDO:

Que de todo punto de vista conviene la modificación en la forma propiciada, por cuanto ella tiende a rodear los trámites y la intervención de apoderados de la mayor cantidad de garantías;

Que es deber del Estado velar por el prestigio y corrección de los procedimientos en las reparticiones de su dependencia; por ello y atento lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 91 del Reglamento de la Dirección de Tierras, aprobado por decreto de enero 19 de 1927, el que quedará definitivamente redactado así: "Las personas que hubieran pertenecido al personal de la repartición, no podrán intervenir como apoderados o gestores oficiosos de terceros, en asuntos que se tramitan en la misma, hasta después de transcurridos cinco años de su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, etc.

CASTILLO

D. AMADEO Y VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Disposición concediendo al señor José Rossi, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 83.414-1940.

Buenos Aires, Junio 6 de 1941. —

Vista la solicitud del señor José Rossi, anotada bajo el número 2352 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor José Rossi, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Loncopué y Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 4, en los lotes 9 y 10 de la fracción D., de la Sección XXXI del citado territorio y afecta la forma de un rectángulo de seis mil (6000) metros en dirección Este-Oeste por tres mil trescientos treinta y tres (3333) metros, ubicada de manera que su vertice Sudoeste, dista cuatro mil setecientos cincuenta metros (4750) al Norte de un punto situado a ocho mil (8000) metros al Este del esquinero Noroeste del lote 11 de la fracción y Sección citada. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8,00 m|n., (Ocho Pesos M|N.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día seis (6) de julio próximo y vencerá el día dos (2) de mayo de mil novecientos cuarenta y dos (1942). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Deberá respetar los derechos que puedan derivarse de las minas "Victoria" "La Juanita", "Mercedes" y "Agustina". — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título, de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este Expte. hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo servidumbre a la Compañía Ultramar, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, para la exploración del pozo Piedra Clavada número 1, en el lote 68 bis, de la zona Norte del Río Santa Cruz, Departamento Lago Argentino, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente número 84.729-1940.

"Buenos Aires, Junio 9 de 1941. — Atento a lo solicitado a fs. 1 y 2 por la Cía. Ultramar, Sociedad Anónima Petrolera Argentina y de acuerdo con el Superior Decreto número 56.468 de fecha 1.° de marzo de 1940, por el cual el Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, autorizó a la citada Sociedad para realizar en nombre del Estado Nacional, perforaciones de exploración en busca de hidrocarburos flúidos y gaseosos en la Gobernación de Santa Cruz y cuyas descripciones figuran en el propio contrato firmado entre el Estado Nacional, representado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y la citada Sociedad, y Considerando: Que la servidumbre solicitada está incluída en los casos señalados por los artículos 48 y 53 del Código de Minería, Se Dispone: 1.° — Conceder a la Compañía Ultramar, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, la servidumbre de referencia, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Sección II, Título III del Código de Minería, de acuerdo al plano de Registro Gráfico de

fojas 4 e informe de la Inspección Minera de fojas 5 y vuelta y del Servicio Minero de fojas 5 vuelta en el lote 68 bis de la zona Norte del Río Santa Cruz, Departamento Lago Argentino del Territorio Nacional de Santa Crúz, en la siguiente forma: a) La servidumbre a concederse afecta en una superficie de dos (2) hectáreas de campo fiscal actualmente arrendado al señor Tirso de Gracia, que se destinará para campamento y la cañería para conducción de agua, cubriría una extensión de seis (6) kilómetros por cuatro (4) mts. de ancho, de los cuales un (1) kilómetro aproximadamente atravesaría por el campo citado y el resto por el campo fiscal libre. — 2.° — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero para que tome nota y demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar á curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Junio de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 40, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interes en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Contaduría

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de julio próximo a las 16,30 horas, para la provisión de los siguientes elementos, con destino a la Catedra de Radiología y Fisioterapia bucodental, de la Escuela de Odontología de esta Facultad:

1 aparato de rayos X, para radiografía dentales; 1 salivadera de pie; 2 aparatos para diatermo coagulación; 1 torno eléctrico dental; 2 proyectores negatoscopios, para películas dentales; 1 aparato para onda corta —6 metros— con electrodos Sgaiaphker; 1 lámpara Kromayer, con bombas para agua; 1 lámpara para aplicaciones de infrarrojos; 2 pies para soportes de la lámpara de infrarrojos; 1 biombo proyector p|. rayos X de 1,80 x 0,90 x 1 1|2 mm. de espesor, con ventana de vidrio plomado en la parte superior de 0,20 x 0,30 m.; 1 aparato para cáustica y luz; 1 chasis para películas radiográficas de 0,13 x 0,18; 1 juego de pantallas intensificadores de 0,13 x 0,18.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 15 a 19 horas y sábados de 10,30 a 11,30 horas. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1941. — El Contador.

e.19 jun.-N.° L-839-v.15 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de anhídrido arsenioso, soda cáustica, soda solvay y azufre, con destino a la Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de julio próximo a las 15 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.19 jun.-N.° L-840-v.1.° jul.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase el acto de apertura de la licitación pública N.° 8970, para el día 3 de julio de 1941, a las 16 horas; por: torres varias.

e.19 jun.-N.° L-838-v.23 jun.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de cables de acero y roldanas de acero, $ 60.600.

Las propuestas deben ser presentadas el día 15 de julio, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.19 jun.-N.° L-835-v.1.° jul.

Licitación pública de las obras del camino de Guandacol, al límite con San Juan, $ 165.112,35.

Hasta el día 15 de julio, en el Juzgado Federal de La Rioja, o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 371, Capital Federal.

e.19 jun.-N.° L-729-v.1.° jul.

Licitación pública para la adquisición de herrajes para tranqueras y varillas de hierro doble "T", $ 26.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 15 de julio, a las 15,30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.19 jun.-N.° L-837-v.25 jun.

Licitación pública para la adquisición de 26 automóviles con opción hasta 4 más, C. I. F. Bs. Aires, $ 105.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 17 de julio, a las 15 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.

e.19 jun.-N.° L-836-v.1.° jun.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 553, para la provisión de electrodos de grafito, con sus niples correspondientes para horno eléctrico, hasta el día 31 de julio de 1941, a las 16 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Palacio M. O. P., 10.° piso, Avenida 9 de Julio 1925) previo pago de m$n. 2, en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 jun.-N.° L-802-v.25 jun.

Llámase a licitación pública número 549, para la provisión de 2 camiones de $2\frac{1}{2}$ Tn. de capacidad de carga, con caja metálica volcadora, hasta el día 22 de julio de 1941 a las 16 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 jun.-N.° L-803-v.25 jun.

Llámase a licitación pública número 550, para la provisión de rieles y cambios tipo Vignole y rieles tipo tranvía, hasta el día 29 de julio de 1941 a las 16 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Palacio M. O. P., Avenida 9 de Julio 1925, 10.° piso) previo pago de m$n. 2, en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 jun.-N.° L-804-v.1.° jul.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte: 7129-DTP-1941

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro grupos de electrobombas centrífugas verticales, tableros, accesorios y repuestos para las nuevas instalaciones del Distrito Bell Ville (Provincia de Córdoba). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de agosto próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. El Secretario General. —Buenos Aires, Junio 16 de 1941.

e.19 jun.-N.° L-833-v.25 jun.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

TEXTIL ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Folio 357 v. — Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que al final se nombran y firman, comparecen: Don Domingo Jordana Miró, que firma «Dgo. Jordana», y su esposa Doña Cecilia Guitart de Jordana, que firma «Cecilia G. de Jordana», casados en primeras nupcias, españoles; Don Valentín Jordana Miró, que firma «Valentín Jordana» y su esposa Doña Elvira Sabaté Oliver de Jordana, que firma «Elvira S. de Jordana», casados en primeras nupcias, español y argentina respectivamente; los cónyuges en primeras nupcias Don Antonio E. Calvente, que firma «Antonio Calvente y Doña María Angela Gatiérrez de Calvente, español y argentina respectivamente; Don Francisco José Calvente, que firma «Fco. Calvente», y Doña Mercedes Gutiérrez de Calvente, que firma «Mercedes G. de Calvente», ambos cónyuges en primeras nupcias, español y argentina, respectivamente, todos domiciliados legalmente en la calle Moreno ochocientos sesenta y seis, de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que en su carácter de únicos componentes de la entidad que gira en esta plaza bajo el rubro de «Textil Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada», para dedicarse a la explotación de la industria textil, hilados y tejidos de algodón, con domicilio legal en la calle Moreno ochocientos sesenta y seis, con un término de duración de treinta años, convienen por este acto en modificar las cláusulas sexta y séptima del contrato constitutivo, otorgado el siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, en escritura pasada en esta Ciudad, ante el Escribano Don Ricardo González Ezeyza, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número veinte y nueve, al folio trescientos treinta y nueve, del libro uno, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dejando subsistentes todas las demás cláusulas de modo que las que son objeto de modificación quedan redactadas en la siguiente forma: «Cláusula Sexta: Normalizado el funcionamiento de la fábrica y asegurado su rendimiento, los socios y socias podrán percibir un sueldo hasta la suma de tres mil pesos moneda legal cada uno, mensuales, a partir desde el nuevo ejercicio que se inicia el día uno de Junio del corriente año mil novecientos cuarenta y uno, con imputación a gastos generales. — Cláusula Séptima: Quedan designados gerentes los Señores Domingo Jordana Miró, Valentín Jordana Miró, Antonio E. Calvente y Francisco José Calvente, debiendo los dos primeros dedicar todo su tiempo y actividades exclusivamente a los negocios de la sociedad, teniendo especialmente a su cargo el montaje y dirección de la fábrica y los dos últimos serán gerentes administradores que tendrán principalmente la administración y dirección de la sociedad, desde el asiento central de la misma establecida en la cláusula segunda, del contrato celebrado el siete de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, sin perjuicio de las demás funciones, pero, las operaciones de compraventa de materias primas o elaboradas y la fijación de precios básicos la resolverán siempre de mutuo acuerdo con los gerentes señores Jordana, y las socias Doña Cecilia Guitart de Jordana, Doña Elvira Sabaté Oliver de Jordana, Doña María Angela Gutiérrez de Calvente y Doña Mercedes Gutiérrez de Calvente, quiénes en su carácter de tales, colaborarán en la buena marcha de los negocios sociales, a cuyo efecto se les acuerda por este acto el uso de la firma

social, debiendo usarla en forma conjunta una de las Señoras de Calvente, con una de las Señoras de Jordana». — En su testimonio, así la otorgan y leída que les fué ratifican su contenido y firman a excepción de Don Antonio E. Calvente, por imposibilidad física que le aqueja transitoriamente, haciendo a su ruego su hijo Don Osvaldo Antonio Calvente, con firma «O. A. Calvente», por ante mí y los testigos Don Antonio Roca y Don Gerardo Posca, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Dgo. Jordana. — Cecilia G. de Jordana. — Valentín Jordana. — Elvira S. de Jordana. — O. A. Calvente. — María Angela Gutiérrez de Calvente. — Fco. Calvente. — Mercedes G. de Calvente. — A. Roca. — G. Posca. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con la matriz que pasó ante mí, en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente en dos sellos de ley, del presente ejercicio, el primero de los cuales lleva el número setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro, y el siguiente, número setecientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Sobrerraspado — ambos — Don —Vale. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1941. — César Larreche Carrera, secretario.

e.19 jun.-N.° 5254-v.25 jun.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor V. Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días, que se ha modificado el artículo primero de la sociedad de responsabilidad limitada **Intex, Compañía Internacional de Exportación e Importación**, en la siguiente forma: Artículo Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará con la denominación: "Intex — Compañía Internacional de Exportación e Importación, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su domicilio legal en esta Cap. Federal, en la calle Esmeralda 1255 y pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier forma y en cualquier punto del país o del extranjero. El señor Enrique Mendel, es de nacionalidad lituano.

Buenos Aires, el día 17 de Junio de mil novecientos cuarenta y uno. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.19 jun.-N.° 5235-v.25 jun.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
Rescate de Títulos

Se comunica que de acuerdo con el artículo 752 y siguientes del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 884|6 de m$n. 5.000 cada uno, del empréstito Repatriación de Deuda Externa, 4 o|o, 1937, Ley 12.345. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1941.

e.26 mayo-v.1.° julio.

Se comunica a los interesados que a partir del día 1.° de julio próximo, se procederá al rescate de la totalidad de los títulos en circulación del empréstito Pavimentación 1910, 11.ª, serie, Ley 7091, cuyo monto asciende a v$n. 202.000. Dichos títulos deberán ser presentados al cobro con cupón vencimiento 1.° de enero de 1942, adherido. — Buenos Aires 16 de Junio de 1941.

e.17 jun.-v.30 jun.

Se comunica que se ha dejado sin efecto la nulidad provisional al pago de los cupones vencimiento 13, pertenecientes a los títulos números 158.588|591 de m$n. 100 cada uno, 52.396 de m$n. 1.000 y 2.258|264 de m$n. 5.000 cada uno, del empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1934, Ley 11.821. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1941

e.26 mayo-v.1.° julio.

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 748 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional al pago de los cupones vencimiento 9 y 16 pertenecientes al título N.° 76.001, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1939|1964. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1941.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

(2.° llamado)

Se comunica a los interesados que el día 24 del corriente, a las 16.30 horas, se procederá a licitar el saldo de v$n. 2.800 del empréstito Deuda Interna Consolidada de la Provincia de San Juan 4 1|2 o|o 1936, Ley 724, Serie 1.ª, no cubierto en la licitación efectuada el día 13, correspondiente al servicio de amortización, 30 de junio de 1941.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de julio de 1941, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1941.

e.17 jun.-v.24 jun.

Licitación del Empréstito Municipal "Casas para obreros, Ley 4824"

Se hace saber a los interesados que el día 4 de julio próximo, tendrá lugar, simultáneamente, en esta Capital a las 11,30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 horas (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de octubre de 1941, del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante asciende a m$n. 50.600 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo ser presentadas bajo **sobre lacrado y sellado**.

A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará el tipo de cambio cierre vendedor que rija en dicha fecha para la moneda alemana, en el mercado libre de cambios.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de octubre de 1941, hasta el día 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1941. —

e.6 jun. v.4 jul.

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
PAGO DIVIDENDO

Se previene a los señores accionistas, que el día 23 de junio corriente, de 14,30 a 16,30 horas, se empezará a pagar en el local de la administración, Lima 229, el dividendo definitivo por el ejercicio 1940|41. — Buenos Aires, Junio 18 de 1941. — El Secretario.

e.19 jun.-N.° 5223-v.23 jun.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Avisa haber sido trabada oposición en virtud del artículo 752 del Código de Comercio, según escritura de fecha 31 de marzo de 1941, ante el escribano Héctor C. Merlini, por Robert Rein, sobre 68 acciones de la Sociedad, por un valor nominal de $ 140 m|n. c|u., números 7.226 al 7.231; 46.072 al 46.076 y 192.106 al 192.162. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.19 jun.-N.° 5258-v.25 jul.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Portela 64, U. T. 67-7370 Floresta. Avisa: que con su intervención se firmó promesa de venta, para hacerse cargo el día 5 de julio de 1941, del negocio de lechería y anexos, sito en esta Capital, calle **Girardot 1529**. Vendedora Josefa N. de Longo. Comprador Arturo Vázquez, ambos domiciliados en la calle Portela 64, Capital, donde constituyen domicilio legal los contratantes. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Junio 19 de 1941.

e.19 jun.-N.° 5225-v.25 jun.

Avísase que Domingo Bilariño vende libre gravámenes a Eleuterio Rodríguez, su negocio chocolatería-lunch, calle **Caseros 2499**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.19 jun.-N.° 5228-v.25 jun.

Roberto Fermín Bolero, propietario de la farmacia y anexos calle **Sarmiento 3499**, Capital, conocida con el nombre de farmacia "Oribe", vendió a Leonor Blitzer. — Domicilio de las partes: Sarmiento 3499. — Reclamos términos Ley 11.867.

e.19 jun.-N.° 5234-v.25 jun.

Jordano Ascensio, balanceador, Lima 411, 37-3952, avisa: José López y Jesús Iglesias venden su café bar, **Córdoba 1669** a Manuel Rodiño y Vicente García. — Reclamaciones ley mis oficinas domicíliense partes.

e.19 jun.-N.° 5239-v.25 jun.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Juan Gibert vende su despacho de pan-facturas y helados, sito **Irigoyen 79 y 81**, donde se domicilia a Aquilino Fernández, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones ley.

e.19 jun.-N.° 5241-v.25 jun.

Ignacio Abaigar vende su mitad indivisa del negocio de fábrica de carros y correcerías, sito en la calle **Segurola 668** a don Lino Domingo Paganini. Domicilio vendedor: Segurola 668. Domicilio comprador: Benito Juárez 2651. — Reclamos de ley; escribanía Banfi-Capparelli, Florida 440.

e.19 jun.-N.° 5242-v.25 jun.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que el miércoles 25 de junio rematará negocio restaurant-parrilla **Azcuénaga 58** por cuenta y orden señor Angel Regueiro, allí domiciliado. — Reclamos mis oficinas.

e.19 jun.-N.° 5243-v.25 jun.

Agustín Pacenza, domiciliado Pasaje Cacique 2665 vende su negocio almacén de comestibles, establecido calle **Itaquí 1875**, a Selig Kümmel, domiciliado Cachimayo 1460. — Reclamaciones en este último domicilio.

e.19 jun.-N.° 5244-v.25 jun.

Al comercio: Victoriano Cordero vende su negocio de lechería y anexos situado **Ituzaingó 701**, su domicilio, a Hilario Baigorri, domiciliado Lavalle 4805. Reclamos al domicilio del comprador dentro término ley.

e.19 jun.-N.° 5252-v.25 jun.

Emilia Sverdlik vende a Roberto M. Torres, su negocio de farmacia, denominada Radium, sita en la calle **Cabildo 2402 y 2408**. — Reclamaciones escribanía de Carlos A. Mugaburu, Sarmiento 722, piso 1.°, donde las partes constituyen domicilio.

e.19 jun.-N.° 5247-v.25 jun.

El escribano Alfredo M. Savastano, hace saber que los señores Agustín Ramón Canosa y don José Canosa, venden a don Rogelio Melchor Fernández y José Pérez, el negocio de panadería y afines que tienen establecido en esta Capital en la calle **Universidad 969**, que también es co-propietario del mismo el señor Ramón Canosa. Los compradores en unión del nombrado Ramón Canosa, constituirán una sociedad comercial colectiva para seguir explotando dicho negocio, haciéndose cargo esta sociedad del activo y pasivo del referido negocio. Los compradores y vendedores se domicilian en la calle Gualeguay 1388, donde se formularán todas las reclamaciones que sean precisas.

e.19 jun.-N.° 5226-v.25 jun.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Antonio Aznar vende a los señores Jesús Valcarce Puente y José Valcarce Puente, su negocio almacén de comestibles, venta bebidas alcohólicas y despacho de vinos y cervezas, calle **Nahuel Huapí número 3245|49 esq. Avda. del Tejar número 2801**, donde se domicilian los contratantes.

e.19 jun.-N.° 5248-v.25 jun.

Los señores Boris Tarnaruber y José Smith, domiciliados en Acassuso 5525, transfieren su negocio de fábrica de llaves y artículos de fantasía de metal, ubicado en la calle **Acassuso 5525**, a los señores León Crasiuc y José Smith, domicilios en Acassuso 5525. — Reclamos de ley: Mauricio Rabinovich, Esmeralda 155.

e.19 jun.-N.° 5251-v.25 jun.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: se vende negocio restaurant, **Caseros 2200**, domicilio contratantes. Vendedor: Sergio Onís Inés. Compradores: Segundo Pardo y Severino Fernández. Reclamos de ley.

e.19 jun.-N.° 5253-v.25 jun.

(¹) José Velasco, con oficina en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Emilio Francisco Angel Gallina venderá a Gabriel Schwarcz, su establecimiento de farmacia denominado "Pasteur" sito en esta Capital, calle **Nazca 2001 esquina San Blas**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.19 jun.-N.° 5066-v.25 jun.

(¹) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE COMERCIO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria el 15 de julio 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

c.19 jun.-N.° 5260-v.7 jul.

ASOCIACION DE PESCA DE LOS PARQUES NACIONALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de junio de 1941 a las 19.30 horas en su local social Santa Fe 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 31 de mayo ppdo.
2.° Elección de vocales para formar la comisión directiva y de vocales suplentes.

N. B. — De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios presentes, media hora después de la señalada.

Otra: De acuerdo con el artículo 31, sólo podrán votar los socios que estén en condiciones reglamentarias.

c.19 jun.-N.° 5256-v.23 jun.

FIDOM
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 1941, a las once horas, en el local social calle 25 de Mayo 489, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

c.19 jun.-N.° 5259-v.7 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES Y ALGODON, S. A.
(C. A. D. E. C. A.)
Moreno N.° 970

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1941, a las 16.30 horas, en Moreno 970,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1941.
2.° Elegir Directorio y síndicos por un año.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 17 de 1941. — El Directorio.

c.19 jun.-N.° 5232-v.7 jul.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL
Asamblea General Ordinaria
24 de junio de 1941

Buenos Aires, 2 de junio de 1941.

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1941, a las 14, en nuestro local social, Sarmiento 1676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elecciones de vicepresidente, vicesecretario y vicetesorero, por el período 1941-1943; secretario, por el período 1941-1942; tres vocales titulares, por el período 1941-1943; un vocal titular, por el período 1941-1942; tres vocales suplentes, por el período 1941-1942; síndico titular, por el período 1941-1942; síndico suplente, por el período 1941-1942.

a) Designación por aclamación de cinco a diez socios presentes para integrar la mesa de escrutinio.
b) Proclamación de los electos.

2.° — a) Memoria del Directorio.
b) Dictamen del síndico sobre la Memoria.

3.° — a) Balance General del ejercicio del 1.° de octubre de 1940 al 31 de marzo de 1941; estado de la Cuenta Cajas de Jubilaciones y Pensiones y Subsidios y Socorros y estado de la cuenta Comisión de Cultura, 19.° ciclo.
b) Dictamen del síndico sobre el Balance.

4.° Informe de la Comisión de Cultura, año 1940.
5.° Informe de la Comisión Administradora de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones y Subsidios y Socorros.
6.° Proyecto del Directorio sobre reforma del artículo 15 de los estatutos, conforme la resolución de la Asamblea General Ordinaria de 16 de diciembre de 1940.
7.° Confirmación de la resolución adoptada por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea, autorizando la actuación profesional en transmisión de bailables después de las 24 horas.
8.° — a) Informe del Directorio sobre las dificultades surgidas para aplicar la reglamentación contra la desocupación. Resoluciones a adoptarse por la Asamblea.
b) Interpretación del concepto de "desocupado", a los efectos de la misma reglamentación.
9.° Designación de tres socios para suscribir el acta. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Siendo Asamblea Ordinaria y no concurriendo la mitad más uno de los asociados, ésta se efectuará el día 25 de junio de 1941, en el mismo local y a igual hora, con el número de asociados que concurra, de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos. — El Directorio.

c.19 jun.-N.° 5236-v.19 jun.

NEGRONI HNOS., S. A. DE IMPORTACION
Máquinas y Herramientas

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de julio de 1941, a las 12 horas, en el local social, calle Belgrano 623, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 31 de marzo próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los dos que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración que le corresponde.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos.

Buenos Aires, Junio 14 de 1941. — El Directorio.

c.19 jun.-N.° 5238-v.7 jul.

SECCION BALANCES

.678.

S. A. RADIODIFUSORA ULTRA

Córdoba 653 — Buenos Aires.

Autorizada por decreto del P. E. de la Nación, el 23 de Febrero de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio 1937.

CAPITAL:		
Autorizado	m$n.	500.000.—
Suscripto	»	229.220.—
Integrado	»	227.150.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

(Modificado por la Asamblea General de Accionistas del 31 Octubre 1939)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	25624 75	
Trasmisor L. S. 3. «Radio Ultra»	164586 61	
Instalaciones estudios	30613 64	220825 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos	68 48	68 48
IV. Activo exigible:		
Accionistas	2070 —	
Deudores en cuentas corrientes	18746 31	20816 31
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de constitución e iniciación	24514 95	24514 95
Ganancias y pèrdidas:		
Pérdidas de otros ejercicios	168054 61	
A deducir: utilidad de este ejercicio	4415 30	163639 31
		429864 05
* Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		600 —
		430464 05

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	229220 —	229220 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios	155208 19	
Obligaciones a pagar	40000 —	
Acreedores en ctas. ctes.	5435 86	200644 05
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		429864 05
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		600 —
		430464 05

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		168054 61
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	13103 06	
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta	2481 64	15584 70
		183639 31
HABER		
Quitas: por remisión s/ convenio		20000 —
II. Pérdidas:		
De ejercicios anteriores	168054 61	
Ganancia de este ejercicio	4415 30	163639 31
		183639 31

Rafael L. Pereyra Iraola, presidente. — Leonardo Herrera Vegas, director. Domingo Accose, contador. — Pedro J. Baiocco, síndico.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado y que el presente balance se publica sin visación, de conformidad con el procedimiento que determina la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.19 jun.-N.° . . . .-v.19 jun.

1.429. —

METRO—GOLDWYN—MAYER DE LA ARGENTINA

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

14.° EJERCICIO — JULIO 27 DE 1940

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Modificaciones en propiedades alquiladas e instalaciones	1.024.01	
Muebles y útiles	5.814.96	
Camiones	692.38	
Máquinas y herramientas	1.460.49	8.991.84
Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, publicidad, fletes, gastos judiciales, honorarios, etc.	613.274.11	
Cambios	1.566.17	
Patentes e impuestos	25.063.03	639.903.31
Saldo: Ganancia del año		69.998.19
		718.893.34
H A B E R		
Alquileres, materiales de propaganda, etc.		718.893.34
		718.893.34

S. E. Dunlap, director gerente. — J. Farnós, contador.

Nota: Con la Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas que antecede queda completada la publicación del balance de la Metro-Goldwyn-Mayer de la Argentina, efectuada con fecha 29 de Abril de 1941.

e 19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

1.627 —

CIA. ARGENTINA DE MOTORES

Deutz Otto Legítimo S. A.

Buenos Aires, Pueyrredón 602.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, 5 de Febrero de 192[illegible]. Inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Mayo de 1923.

Capital autorizado	c$l.	1.500.000.—
» suscripto	»	1.500.000.—
» realizado	»	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del veintidós de Octubre de 1940.

(Inc.) A C T I V O		c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles		197.948.70		
Amortización 1925|1939		197.946.70	2.—	
b) Maquinarias y herramientas		258.196.35		
Adquisición 1939|1940		58.857.66		
		317.054.01		
Amortización 1923|39	258.195.35			
Amortización 1939|40	58.857.66	317.053.01	1.—	
c) Usina propia			1.—	
d) Automóviles			1.—	
e) Muebles y útiles		1.—		
Adquisición 1939|1940		1.395.—		
		1.396.—		
Amortización 1939|1940		1.395.—	1.—	6.—
II. Activo Circulante:				
a) Mercaderías: Existencia		1.062.771.48		
Flotante		295.557.37	1.358.328.85	
b) Títulos y acciones			1.—	1.358.329.85
III. Activo Disponible:				
a) Caja: En efectivo			3.720.43	
En cheques			12.943.23	
b) Bancos			351.235.49	367.899.15
a) Deutz Motoren Geselischaft Otto Legítimo			333.495.90	
b) Deudores en cuenta corriente		686.254.30		
c) Documentos en cartera		618.199.29		
d) Documentos en caución		781.607.33		
e) Documentos descontados		254.900.84	2.340.961.76x	
x) ($ 1.473.817.98 están garantizados con prendas)				
f) Depósito de licitación			7.276.40	
g) Pagos adelantados			47.730.46	2.729.464.52
V. Activo Transitorio:				
a) Adelantos y varios			7.345.05	
b) Cuenta en suspenso			67.579.06	74.924.11
VI. Activo Nominal:				
a) Llaves y marcas				1.—
				4.530.624.63
VII. Activo de Orden:				
a) Acciones del Directorio			50.000.—	
b) Deudores de consignación			35.378.40	
c) Mercaderías en consignación			2.727.50	
d) Garantías recibidas			3.000.—	
e) Avales y títulos prestados			50.542.55	
f) Delcredere aceptado por terceros			60.932.81	
g) Delcredere ofrecido			68.254.40	
h) Contratos de cambio			396.737.68	667.573.34
				5.198.197.97

P A S I V O		
I. Pasivo no Exigible.		
a) Capital suscripto	1.500.000.—	
b) Reserva legal	150.000.—	
c) Reserva facultativa	450.000.—	
d) Caja dotal	3.000.—	2.103.000.—
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores	278.450.35	
b) Bancos	1.055.560.15	
c) Obligaciones a pagar	300.000.—	
d) Descuentos bancarios de pagarés	254.900.84	
e) Pagos adelantados	13.971.87	
f) Hipoteca	19.456.47	1.922.339.68
III. Pasivo Transitorio:		
a) Instalaciones en ejecución	93.664.03	
b) Empleados y varios	97.520.13	
c) Cuenta en suspenso	278.957.52	470.141.68
Utilidad del ejercicio anterior	26.116.50	
Utilidad del ejercicio actual	9.026.77	35.143.27
		4.530.624.63
IV. Pasivo de Orden:		
a) Depositantes de acciones	50.000.—	
b) Mercaderías en consignación	35.378.40	
c) Acreedores en consignación	2.727.50	
d) Garantías recibidas	3.000.—	
e) Garantes ref. avales y títulos	50.542.55	
f) Delcredere en cuentas deudores	60.932.81	
g) Delcredere con terceros	68.254.40	
h) Contratos de cambio	396.737.68	667.573.34
		5.198.197.97

Peter Klöckner, presidente. — Eduardo Jaburek, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del veintidós de Octubre de 1940.

D E B E	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
s|Máquinas, herramientas y modelos	58.857.66	
s|Muebles y útiles	1.395.—	60.252.66
Reservas:		
s|Deudores morosos		138.910.65
Gastos Generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, útiles, franqueo, teléfonos telegramas, viajes, seguros, honorarios, gastos sociales, sellos, informes, fletes, propaganda, gastos de conservación, etc.		669.932.10
Intereses		124.330.36
Patentes e impuestos		47.832.66
Ganancia del ejercicio 1938|1939	26.116.50	
Ganancia del ejercicio 1939|1940	9.026.77	35.143.27
		1.076.401.70
H A B E R		
Saldo del ejercicio anterior		26.116.50
Mercaderías		902.338.54
Intereses		147.946.66
		1.076.401.70

Peter Klöckner, presidente. — Eduardo Jaburek, contador. — Silvestre H. Blousson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

»58»

ROLF

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Avda. de Mayo 801

Autorizada por el P. E. el 20 de Noviembre de 1936.

Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Diciembre de 1936.

CAPITAL:
Autorizado. . . . . m$n. 500.000.—
Suscripto. . . . . „ 500.000.—
Realizado. . . . . „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de Noviembre de 1940.

Inc. ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Instalaciones: valor de costo	$ 78.079.60		
Menos: amortizaciones	» 61.118.90	16960 70	
b) Vehículos: valor de costo	$ 5.150.—		
Menos: amortizaciones	» 1.030.—	4120 —	21080 70
II. Activo Circulante:			
(a Mercaderías: existencia según inventario			729245 11
III. Activo Disponible:			
a) Caja: existencia en efectivo		6988 24	
b) Bancos: Germánico	$ 39.496.12		
Nación	» 54.340.14	93836 26	
c) Cheques y giros		188 50	101013 —
IV. Activo Exigible:			
a) Deudores con garantía		366075 20	
b) » en cta. cte.		3691 44	369766 64
V. Activo Transitorio:			
a) Adelantos p/ejercicios futuros:			
Gastos correspondientes al ejercicio próximo		1474 35	
b) Anticipo impuesto réditos		1126 07	2600 42
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
			1223705 87
Cuentas de orden:			
a) Acciones depositadas en garantía (Directorio)			12000 —
			1235705 87

PASIVO

I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	500000 —	
b) Reserva legal	20000 —	
e) Reservas facultativas:		
Reserva especial	5884 79	
Fondo de previsión, Ley 11.729	30658 83	
Bonificación a realizar s/mercadería comprada a La Mondiale S. A.	853 98	557397 60
II. Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en cta. cte.		605614 82
III. Pasivo Transitorio:		
a) Pagos a efectuar, diversos gastos correspondientes al ejercicio		6229 74
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		54463 71
		1223705 87
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores)		12000 —
		1235705 87

Juan Nagel, presidente. — Walter Nagel, secretario. — Luis Sanmarco, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 31 de Agosto de 1940

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Instalaciones: valor de costo	$ 78.079.60		
20 % de amortización		15615 90	
Vehículos: valor de costo	$ 5.150		
10 % de amortización		515 —	16130 90
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda y seguros		490290 73	
Patentes e impuestos:			
Los correspondientes al ejercicio		2009 —	492299 73
Gastos Trámit. y Cob. créditos			13777 24
Deudores morosos			109719 24
Utilidad del ejercicio			54463 71
			686390 82

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías generales		680196 21
Intereses y descuentos		142 75
Recuperación deudores morosos		5405 66
Bonificación realizada s/mercaderías compradas a La Mondiale S. A.		645 20
		686390 82

Juan Nagel, presidente. — Walter Nagel, secretario. — Luis Sanmarco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, Enero 17 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

1865.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI

Sociedad Anónima

Escritorios: 25 de Mayo 158 y Callao 1570 — Buenos Aires.

Autorizada por decreto del P. E. de la N. el 17 de Mayo de 1916.

Inscripta en el R. P. de C. el 12 de Julio de 1916.

Capital:
Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Suscripto .... » 4.000.000.—
Realizado .... » 4.000.000.—

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1940

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Noviembre de 1940.

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles, no amortizados			5485578 43	
Constr. y mejoras		1.326.668.81		
Amortiz. anteriores	751.720.98			
» actuales	53.670.42	805.391.40	521277 41	
Muebles y útiles		4.886.15		
Amortiz. anteriores	4.811.65			
» actuales	73.50	4.885.15	1 —	6006856 84
Activo circulante:				
Haciendas			850849 —	
Títulos y acciones			341524 08	1192373 08
Activo disponible:				
Cajas			6740 12	
Bancos			9902 95	16643 07
Activo exigible:				
Deudores hipotecarios			50000 —	
Deudores varios			42801 16	
Compradores de tierras			392027 —	
Deudores en cuenta corriente			5338 65	
Junta Nacional de Carnes, Ley 11.747			16798 68	506965 49
Activo transitorio:				
Operaciones pendientes			26999 25	
Gastos venta de terrenos			199590 64	226589 89
Activo nominal:				
Reforma de estatutos				1950 —
Cuentas de orden:				
Títulos en depósito			8000 —	
Bancos, depósitos en custodia			291097 14	299097 14
				8250475 51

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado 40.000 acciones	4000000 —	
Fondo de reserva legal	378922 01	
Fondo de previsión	71024 08	
Utilidades a liquidar	135171 16	
Reserva ganadera	130553 —	
Reserva por ventas en mensualidades	343898 39	5059568 64
Pasivo exigible:		
Acreedores en cta. cte.		2744412 99
Pasivo transitorio:		
Beneficiarios	1291 69	
Fondo de defensa ganadera	16798 68	18090 37
Cuentas de orden:		
Depositantes en títulos	258000 —	
Títulos en custodia	41097 14	299097 14
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad		129306 37
		8250475 51

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones y mejoras	7671 31	
Explotación en Guaminí:		
Instalaciones	6800 —	
Reforma de estatutos	487 50	
Gastos venta de terrenos	6127 57	
Muebles y útiles	73 50	21159 88
Contribuciones e impuestos:		
Saldo		129338 96
Gastos generales:		
Saldo		30466 27
Explotación de estancias:		
Saldo		150967 81
Intereses:		
Saldo		114529 83
Juicios de expropiación:		
Saldo		9753 52
Impuesto a los réditos:		
Saldo		1086 01
Pueblo y chacra José Balbiani:		
Cuenta explotación, saldo		885 65
Utilidades:		
Del presente ejercicio		129306 37
		587494 30
HABER		
Arrendamientos:		
Saldo		104957 —
Dividendos cobrados:		
Saldo		58703 11
Alquileres:		
Saldo		108387 12
Productos de estancias:		
Saldo		279957 88
Explotación en Guaminí:		
Utilidad		23563 66
Reserva por ventas en mensualidades:		
Beneficio liquidado		11721 67
Diferencia en títulos:		
Saldo		200 86
		587494 30

José Balbiani, presidente. — Ignacio Balbiani, director gerente.
Julián F. Astarloa, contador. — M. Alvarez Comas, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

1.646.—

SADEPO

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y PROPIEDADES

Domicilio: Sarmiento 528.
Autorizada: 21 de Febrero de 1927, 4 de Octubre de 1935.
Inscripta R. P. de Comercio: 3 de Mayo de 1927, 20 de Diciembre de 1935.

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» suscripto	»	4.780.000.—
» realizado	»	4.480.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1940

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	5.110.968.98		
Menos fondo renov. año anterior ... 288.715.48			
Menos fondo renov. año actual ... 125.553.45	414.268.93	4.696.700.05	
b) Construcciones		1.952.45	
d) Maquinarias e instalaciones	166.081.30		
Amort. anterior ... 57.562.81			
Amort. este ejercicio ... 15.006.21	72.569.02	93.512.28	
e) Muebles y útiles	3.797.23		
Amort. anterior ... 174.60			
Amort. de este ejercicio ... 379.72	554.32	3.242.91	4.795.407.69
II Activo Circulante:			
a) Mercaderías, semovientes, productos agrícolas		95.356.22	
b) Títulos y acciones (de otras sociedades)		4.772.70	100.128.92
III Activo Disponible:			
b) Bancos			100.709.80
IV Activo Exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		22.904.84	
b) Deudores hipotecarios		320.000.—	
f) Accionistas		300.000.—	
Dividendos a cobrar		581.87	643.486.71
V Activo Transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros		16.776.46	
b) Dirección General del Impuesto a los Réditos		4.337.91	21.114.37
VI Activo Nominal:			
No hay.			
			5.660.847.49
Cuentas de Orden:			
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			15.000.—
			5.675.847.49

PASIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
a) Capital suscripto		4.780.000.—	
b) Reserva legal		212.078.91	
c) Reservas facultativas		18.751.61	5.010.830.52
II Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		80.779.35	
b) Acreedores hipotecarios		300.000.—	380.779.35
III Pasivo Transitorio.			
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		12.651.25	
c) Intereses anticipados		4.400.—	17.051.25
Ganancias:			
Este ejercicio		250.044.80	
Saldo ejercicio anterior		2.141.57	252.186.37
			5.660.847.49
Cuentas de Orden:			
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			15.000.—
			5.675.847.49

S. C. Badaracco, director. — A. Corna, director. — E. Stabholz, contador. — J. Deveze, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS» EJERCICIO 1|6|39 al 31|5|940.

DEBE	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
2) Amortizaciones:			
Reserva para:			
Quebrantos de alquileres		5.334.45	
Servicios hipotecarios		196.—	
Amortizado sobre:			
Muebles y útiles, 10 o|o sobre pesos 3.797.23		379.72	
Renovación edificios, 2 o|o sobre pesos 2.973.799.91	59.475.99		
Instalaciones en edificios, 10 o|o sobre pesos 564.774.66 .. 56.477.46			
5 o|o sobre pesos 192.000 ... 9.600.—	66.077.46	125.553.45	
Maquinarias e instalaciones		15.006.21	146.469.83
3) Gastos Generales:			
Honorarios, sueldos, conservación de propiedades, administración, etc. etc.			115.404.30
5) Patentes e impuestos			48.945.40
6) Impuesto a los réditos			26.598.39
7) Demoliciones			3.056.—
Utilidades:			
Saldo ganancia del año		250.044.80	
Más saldo ganancia anterior		2.141.57	252.186.37
			592.660.29
HABER			
1) Saldo anterior			2.141.57
2) Alquileres			533.445.04
3) Intereses			5.571.99
4) Dividendos sobre títulos y acciones			612.50
5) Explotación campo Peralta			50.061.80
Otras entradas			827.39
			592.660.29

S. C. Badaracco, director. — A. Corna, director. — J. Deveze, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para

funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

1.767. —

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Domicilio: Sarmiento 299

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, el 20 de Junio de 1912.
Inscripta en el Registro Público de Comercio en Septiembre 19 de 1912.

Capital autorizado y suscripto . . . . o$s. 2.000.000.—
» realizado . . . . » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940
28.° EJERCICIO

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de Septiembre de 1940.

ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
Activo Fijo:				
Inmueble . . . . m$n.	6.380.000.—			
Amortizac. . . . . »	80.000.—	6.300.000.—		
Muebles y útiles		1.—		
Artefactos eléctricos		1.—		6.300.002.—
Activo Circulante:				
No existe.				
Activo Disponible:				
Banco Español Limitado c/c.				1.260.12
Activo Exigible:		o$s.		
Accionistas: 75 o/o acciones ordinarias .		1.425.000.—		
Accionistas: 75 o/o acciones preferidas .		75.000.—	1.500.000.—	
Activo Transitorio:		m$n.		
Impuesto a los réditos		180.16		
Dirección General de Impuesto a Réd. .		21.938.93		22.119.09
Cuentas de Orden:		o$s.		
Accs. en garantía, Directorio		1.250.—		
Conversión		550.766.59	552.016.59	
			2.052.016.59	6.323.381.21

PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto.				
1.900 acciones ordinarias de de o$s. 1.000 cada una o$s.	1.900.000.—	o$s.		
100 acciones preferidas de o$s. 1.000 cada una . »	100.000.—	2.000.000.—		
Fondo de reserva legal		1.754.08		
Fondo especial artículo 40 Est.		8.321.34		
Fondo de previsión facultativo		29.452.69	2.039.528.11	
Pasivo Exigible:		m$n.		
Obligaciones (Bono General)		7.000.000.—		
Menos lo amortizado		1.951.000.—		5.049.000.—
Pasivo Transitorio:				
Dividendos a pagar			1.470.—	
Acreedores varios				22.638.93
Ganancias:				
Saldo anterior: No existe.				
Saldo utilidad del presente ejercicio . .			9.768.48	
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1.250.—	
Conversión				1.251.742.28
			2.052.016.59	6.323.381.21

Félix N. Olmos, presidente. — Alfredo Panero, secretario. — José P. Hernández, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1940.

Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 9 de Septiembre de 1940.

DEBE	o$s.	m$n.
Amortización:		
Inmueble		80.000.—
Intereses		230.793.02
Gastos generales		12.225.60
Saldo	9.768.48	
Conversión:		
o$s. 9.768.48 a 44 o/o		22.201.10
	9.768.48	345.919.72

HABER	o$s.	m$n.
Ingresos generales:		
Entregas de la Bolsa de Comercio		345.919.72
Conversión:		
$ 22.201.10 a 44 o/o	9.768.48	
	9.768.48	345.919.72

Félix N. Olmos, presidente. — Alfredo Panero, secretario. — José P. Hernández, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.

Publíquese haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

1.598. —

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

Calle Maipú N.° 71 Buenos Aires.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, en fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922, 18 de Marzo de 1924 y 2 de Marzo de 1938.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 2 de Septiembre de 1914, 12 de Junio de 1915, 1.° de Marzo de 1924, 28 de Noviembre de 1924 y 13 de Julio de 1938.

CAPITAL:
Capital autorizado, suscripto e integrado . . . . m$n. 2.500.000.—
30.000 acciones ordinarias, a $ 50 c/u. m$n. 1.500.000.—
20.000 acciones preferidas, a $ 50 c/u. m$n. 1.000.000.— » 2.500.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 26.° EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 1940.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de Octubre de 1940.

ACTIVO	o$s.	Oro sellado	Curso legal	
Campos y montes propios (470 leguas Paraguayas) . . .	555.258.96			
Menos amortización	242.038.55	313.220.41		
Edificios fábrica y poblaciones	223.563.75			
Menos amortización	66.117.10	157.446.65		
Edificio hospital	21.740.59			
Menos amortización	1.304.44	20.436.15		
Alambrados y aguadas	98.491.18			
Menos amortización	33.272.57	65.218.61		
Muelles y defensa barrancas	25.761.05			
Menos amortización	10.090.37	15.670.68		
Vías, accesorios y material rodante	651.725.52			
Menos amortización	314.985.14	336.740.38		
Flotilla	74.294.73			
Menos amortización . . .	37.031.92	37.262.81		
Máquinas y accesorios . . .	400.423.81			
Menos amortización	152.089.22	248.334.59		
Taller mecánico y aserradero	20.191.98			
Menos amortización	12.765.43	7.426.55		
Máquinas y herramientas varias	13.509.89			
Menos amortización	4.900.23	8.609.66		
Carros y línea telefónica . . .	60.799.74			
Menos amortización	22.304.64	38.495.10		
Muebles y útiles	14.723.30		5.208.25	
Menos amortización	5.133.53	9.589.77	5.207.25	1.—
		1.253.451.36		1.—
II — Activo Circulante:				
Mercaderías y materiales, menos reserva	165.763.32		19.537.08	
Rollizos y extracto de quebracho	224.521.20		74.475.40	
Haciendas	189.783.74			
Títulos	63.046.58	643.114.84		94.012.48
III — Activo Disponible:				
Caja		6.098.78	9.892.74	
Bancos			936.95	10.829.69
IV — Activo Exigible:				
Deudores varios, menos reserva	35.089.54		52.166.21	
Depósitos en Agenc. Asunción	5.349.71	40.439.25		52.166.21

ACTIVO		Oro sellado	Curso legal	
V — Activo Transitorio:				
Intereses y gastos adelantados		30.33		7.681.04
VI — Activo Nominal:				
Gastos de organización		1.—		
Conversión				4.191.335.03
		1.948.135.56		4.356.025.45
VII — Cuentas de Orden:				
Acciones de Directores en depósito				25.000.—
		1.948.135.56		4.381.025.45
PASIVO				
I — Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto e integrado			2.500.000.—	
Reserva legal			32.787.87	
Fondo de gratificación para empleados			6.696.02	
Fondo de seguros	61.167.30		1.821.40	
Fondo de beneficencia	1.019.08			
Reserva para fluctuaciones de cambio	25.000.—			
Fondo de previsión general		87.186.38	50.000.—	2.551.305.29
II — Pasivo Exigible:				
Debentures en circulación			1.224.800.—	
Acreedores varios		16.676.13	223.582.94	1.448.382.94
III — Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar			10.967.16	
Cuentas a liquidar		85.63	2.601.21	13.568.37
IV — Ganancias y Pérdidas:				
Saldo ganancia del ejercicio			254.728.82	
Saldo ejercicio anterior			48.040.03	302.768.85
Conversión		1.844.187.42		
		1.948.135.56		4.356.025.45
V — Cuentas de Orden:				
Directores por acciones depositadas				25.000.—
		1.948.135.56		4.381.025.45

Rodolfo J. Semprún, presidente. — Adolfo Mugica, vicepresidente. — Andrés Iribarne, secretario-tesorero. — Carlos Mugica, director-gerente. — Juan P. Bosch, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Vigésimosexto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1940

DEBE	o$s.	Oro sellado	Curso legal	
Amortizaciones:				
Edificios fábrica y poblaciones	6.706.92			
Edificio hospital	652.22			
Alambrados y aguadas	2.954.73			
Muelles y defensa barranca	772.83			
Vías, accesorios y material rodante	19.551.76			
Flotilla	2.228.84			
Máquinas y accesorios	12.012.71			
Taller mecánico y aserradero	605.76			
Máquinas y herramientas	405.30			
Carros y línea telefónica	1.823.99			
Muebles y útiles	441.70	48.156.76		883.40
Desvalorización títulos		20.000.—		
Patentes e impuestos				9.093.73
Gastos de administración, intereses, comisiones, gastos varios, etc.				337.915.60
Explotaciones varias				8.603.96
Saldo ejercicio anterior			48.040.03	
Utilidad del ejercicio			254.728.82	302.768.85
Conversión				154.901.74
		68.156.76		814.167.28
HABER				
Saldo ejercicio anterior				48.040.03
Ventas de extracto				766.127.25
Conversión		68.156.76		
		68.156.76		814.167.28

Rodolfo J. Semprún, presidente. — Adolfo Mugica, vicepresidente. — Andrés Iribarne, secretario-tesorero. — Carlos Mugica, director-gerente. — Juan P. Bosch, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

(1377)

LITORAL TRANSPORT COMPANY LIMITED

(Empresa Transportes El Litoral)

Domicilio de la Casa Matriz: 11 Finsbury Circus — London, Inglaterra.
Domicilio Legal Paseo Colón 185 (10.° piso) — Capital Federal
Concordia — Entre Ríos

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1|9|1931

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Autorizado .... £ 5.000
Suscripto y realizado .... „ 500
Esta sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 30 DE JUNIO 1940

ACTIVO	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios		28.545.64	
Máquinas y herramientas	208.69		
Menos: Amortización	89.52	119.17	
Muebles y útiles	11.195.12		
Menos: Amortización	1.945.48	9.249.64	
Vehículos	146.755.99		
Menos: Amortización	139.597.66	7.158.33	45.072.78
Activo Circulante:			
Mercaderías, accesorios de máquinas, etc.			5.148.23
Activo Disponible:			
No existe.			
Activo Exigible:			
Varios deudores		90.661.57	
Deudores en cuenta corriente	155.644.34		
Menos: Reserva para deudores morosos	822.45	154.821.89	245.483.46
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.092.65
Activo Nominal:			
Gastos de organización	122.289.80		
Menos: Amortización	27.862.60		94.427.20
Cuenta Explotación:			
Saldo del año			13.047.28
			404.271.60
PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Fondos para reposición de cubiertas		3.638.93	
Ejercicio anterior	4.233.53		
Menos de este ejercicio:			
Creada .... 2.400.—			
Gastada 2.994.60	594.60		
Reserva para posibles diferencias en balance		5.414.90	9.053.83
Pasivo Exigible:			
Casa Matriz. — Cuenta corriente		258.518.39	
Acreedores en cuenta corriente		99.961.47	358.479.86
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			36.737.91
			404.271.60

CUENTA DE EXPLOTACION

Ejercicio 1|7|1939 al 30|6|1940

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Gastos generales de la explotación de la sucursal			1.004.917.67
HABER			
Entradas generales de la explotación de la sucursal			991.870.30
Saldo			13.047.28

J. Wilson, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

1710

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Sarmiento 329 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 23 de Abril de 1921 y reformas del 3 de Septiembre de 1920

Inscripta en el R. P. de Comercio el 22 de Julio de 1921 y reformas del 7 de Enero de 1930

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	1.000.000.—
Suscripto	»	700.000.—
Realizado	»	700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1940

Aprobado sin reforma por la Asamblea Ordinaria del 23 Octubre 1940

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	627537 22	
Elementos para la explotación de Estancias	10009 26	637546 48
Activo circulante:		
Haciendas	291629 71	
Productos ganaderos	3029 50	
» de agricultura	222 05	
Títulos y acciones	6140 —	301021 26
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	69482 24	
» hipotecarios	5790 16	75272 40
Activo transitorio:		
Adelantos para el próximo ejercicio		3908 69
Activo disponible:		
Caja		731 68
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdida:		
Pérdida del ejercicio anterior	69474 25	
Menos: Beneficio del ejercicio actual	3001 36	66472 89
		1084953 40
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		6000 —
		1090953 40

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	700000 —	
Fondo de reserva legal	70000 —	770000 —
Pasivo exigible:		
Cuenta provisoria	186719 07	
Acreedores en cuenta corriente	128234 33	314953 40
		1084953 40
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		1090953 40

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		69474 25
Amortizaciones:		
s/Inmuebles y sus accesorios	7975 70	
s/Elementos para la explotación de Estancias	1112 11	9087 81
Patentes e impuestos		9167 70
Intereses		8365 44
Gastos generales, alquileres, sueldos, manutención, conservación, etc.		80245 29
		176340 49

HABER	m$n.	m$n.
Explotación de Estancias		109867 60
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior	69474 25	
Menos: Beneficio del ejercicio actual	3001 36	66472 89
		176340 49

Federico R. Fehr, presidente.— Federico Diebel - Eduardo Karcher, directores.— Heriberto Plate, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.19 jun.-N.° ....-v.19 jun.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, y Victoria 1939, teléfonos 38-4418, 48-5415. — Avisa que Domingo A. Liz vende a Manuel Otero, su negocio de despensa, **Venezuela 1445**, domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.17 jun.-N.° 5147-v.23 jun.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", of cinas Humboldt 682, avisan: César Micheli y Humberto Gaiardo (Micheli & Gaiardo), venden a Manuel Figueira, bar **Velazco 202 esquina Lavalleja 494**, donde se domicilian.

e.17 jun.-N.° 5152-v.23 jun.

Alberto A. Galvagni venderá a Héctor C. Roveda, la farmacia calle **Cabildo 1001**, domicilio de ambos. — Reclamaciones escribanía Belçaguy, Avenida de Mayo 749.

e.17 jun.-N.° 5164-v.23 jun.

Di Tullio y Maranzano avisan que venden su negocio de restaurant y cervecería, sito en **Suipacha 920**, a Juan Blasiyh. Constituyen domicilio en el negocio para reclamos de ley.

e.16 jun.-N.° 5096-v.21 jun.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas Sgo. del Estero 371, avisa: que Flora Ordas de García vende a Enrique Recordon, su negocio despacho de pan, **Pozos 241**. Domicilio y reclamos ley mis oficinas.

e.17 jun.-N.° 5144-v.23 jun.

Al comercio: Francisco Pérez Rodríguez, martillero público, con oficinas en Bartolomé Mitre 1747, U. T. 38-8294 y 8175, avisa, que: Gumersindo Botana vende a Manuel Varela quien se hace cargo del activo y pasio, el negocio de confitería denominado "San Juan de Flores", **Rivadavia 7020**, domicilio del comprador. Domicilio vendedor y reclamos de ley, interpóngase en mis oficinas.

e.17 jun.-N.° 5146-v.23 jun.

Al comercio: Se hace saber por el término de cinco días que los señores Vázquez Hermanos con domicilio en la Avenida Francisco Beiró N.° 4271, han vendido a doña María Esther Sturla de Carbonell, domiciliada en la calle Francisco Beiró 4271, el negocio de panadería y confitería que tienen instalado en **Francisco Beiró 4271**, debiendo hacerse los reclamos pertinentes al comprador en su domicilio denunciado. — Buenos Aires, Junio 16 de 1941.

e.17 jun.-N.° 5171-v.23 jun.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Manuel Canteli vende a Florencio Corujo Cueto y Faustino Nosti Cueto, almacén comestibles y bebidas **Carlos Calvo 3700**, todos allí domiciliados. Reclamos ley mis oficinas.

e.16 jun.-N.° 5106-v.21 jun.

Al comercio: Pascual A. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1633, comunica que con su intervención el señor Francisco García Martín, vende libre de pasivo al señor Enrique V. Zappi, el negocio de peluquería, reventa de lotería y cigarrería, denominado "Rex", establecido en esta Capital, calle **Pueyrredón N.° 1421**, domicilio de los contratantes, reclamaciones término de ley, en mis oficinas. — Buenos Aires, 16 junio de 1941.

e.17 jun.-N.° 5165-v.23 jun.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que Juan Dissette vende su parte mitad indivisa negocio pizzería, despacho vinos y cervezas "Sportman", **Pueyrredón 59** a su condómino Carlos Ricaldoni, ambos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.

e.17 jun.-N.° 5168-v.23 jun.

Andrés López, avisa que vendió libre gravamen a su socio Carlos Rosatti su parte mitad restaurant, canchas de bochas, sito en **Entre Ríos 1250**, sus domicilios. — Reclamos ley, en el mismo negocio.

e.17 jun.-N,° 5170-v.23 jun.

R. J. Alais, balanceador y martillero público, oficinas Congreso 2540, avisa: Juan Vicente Antonio Sueiros vende a José Cosme Bouzasu venta de pan, helados, caramelos y bombones, calle **Moldes 1801**, domicilio de ambos.

e.14 jun.-N.° 5038-v.19 jun.

Avisa J. C. López, balanceador, Paraná 196. La señora Rosa Levis vende al señor Juan Koseff, su restaurant, **L. N. Alem 904|6**, domicilio de ambos. Reclamos mis oficinas.

e.16 jun.-N.° 5094-v.21 jun.

"Indartex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Corrientes 5965 vende al señor Maximiliano Fleischer, con domicilio en la calle Canning N.° 1289 el fondo de su comercio de industria textil, sita en la calle **Corrientes N.° 5935**. — Reclamaciones de ley en el estudio del doctor Lázaro Freidenberg Tucumán 1441, tercer piso, departamento 5.

e.17 jun.-N.° 5172-v.23 jun.

Se hace saber por el término de ley, que don Carlos Martini, domiciliado en la calle Cangallo 2760 de esta Capital, vende a don Lorenzo José María Bossone y don José Antonio María Bossone, domiciliados en Bánfield, calle Las Heras 37, el taller mecánico establecido en la calle **Cangallo 2760** de esta Capital, con intervención del escribano Carlos Burlet Ibáñez, con oficinas en Cangallo 439 de esta Capital.

e.14 jun.-N.° 5084-v.19 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital calle **Tabaré número 1896 esquina Matanzas.** — Vendedores: Evaristo López Carballo y Manuel Ricardo Pasantes, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: Benigno Rodríguez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1941.
e.17 jun.-N.° 5155-v.23 jun.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas sito en esta Capital calle **Cerviño número 4699 esquina Sinclair.** — Vendedor: José Prieto, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: José López e Inocencio López, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1941.
e.17 jun.-N.° 5154-v.23 jun.

José Cúnço, escribano, avisa que por su intermedio, don Luis José Anello, domiciliado en Chubut 181, vende a don Lucio Rivas, domiciliado en Chubut 181, el negocio de farmacia denominado "Rey", establecido en **Corrientes 4656.** — Reclamos de ley en mi escribanía, Esmeralda 61.
e.17 jun.-N.° 5123-v.23 jun.

Eduardo Durán, escribano con oficina en Diag. R. Sáenz Peña 628, avisa por término de ley que: Juana Mimi Kvaschnestry de Martinetto vende a don Emilio Rossi, su negocio de despensa, sito **Nazca 305 esq. Bacacay.** — Reclamos oficina del escribano, domicilio de las partes.
e.17 jun.-N.° 5124-v.23 jun.

Se hace saber por el término de ley que don Juan Brandimarte arrienda a la Sociedad Comercial Colectiva "Brandimarte Hermanos", la fracción C. de la chacra N.° 395, con su bodega para la elaboración de vinos, de cuyo activo y pasivo, se hace cargo la Sociedad locataria. — Reclamos: Escribano Romualdo Pellegrini, Fuerte General Roca, Río Negro.
e.17 jun.-N.° 5125-v.23 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital calle **Ruiz Díaz número 301 esquina a la de Diamante número 1302**, y anexos del mismo, calle **Wenceslao Villafañe número 1099.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Ramón Arilla, Ruiz Díaz 301. — Comprador: Pedro Calvo, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.
e.17 jun.-N.° 5163-v.23 jun.

Antonio Blanco y Cía, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1170, avisan que el señor Ricardo Filardi vende a Ricardo Fernández el café **Tacuarí 382**, reclamos n|ofic., domicilio de las partes.
e.17 jun.-N.° 5173-v.23 jun.

Avisa Francisca Corro de García, a sus acreedores, que vende su comercio de **lechería**, sito calle **Lavalle 1783**, donde constituyen domicilio las partes para reclamaciones de ley.
e.17 jun.-N.° 5161-v.23 jun.

Avisamos a los efectos de la Ley N.° 11.867, que Carlos María Quirós vende a Micaela Ward, libre de pasivo, la farmacia Las Palmas, situada en **Colonia Las Palmas, Territorio del Chaco.** El contrato se otorgará ante el escribano Lorenzo R. Piñero, c|. López y Planes N.° 126, de Resistencia (Chaco), donde las partes fijan domicilio.
e.17 jun.-N.° 5120-v.23 jun.

Barba, Bernengo y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1656 y Av. F. Enciso 4406, avisan: el 23 del corriente mes rematarán librería **Cangallo 1681**, orden su dueño Tomás Dolz. Reclamos a nuestras oficinas.
e.17 jun.-N.° 5122-v.23 jun.

Don Antonio Contartese, domiciliado calle Nueva York 4999, vende a don Pedro Bianco, domiciliado calle Nueva York 4997, el negocio de café y bar situado en Villa Devoto, calle **Nueva York 4997.** Reclamaciones ante martillero Floro Ortega, Lope de Vega 3488, Capital.
e.17 jun.-N.° 5156-v.23 jun.

Domingo Ponce vende a Juan C. y Prudencio Pozo, su despacho de aduana, calle Defensa ... Reclamos de ley escribanía Cafferata-Viale, Diagonal Norte 1119, 35-1635, domicilio de las partes.
e.17 jun.-N.° 5157-v.23 jun.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que el señor José Skorlavaj, vende al señor Ricardo Lisiak, su parte del negocio de restaurant, sito **Warnes 2275|77**, domicilio de las partes, activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Michel y Lisiak".
e.17 jun.-N.° 5158-v.23 jun.

Viuda de Font y Hermanos, con negocio de ramos generales, establecido en **Laguna Blanca (Territorio Formosa)**, avisa, a efectos artículo 2, Ley 11.867, que transfiere activo y pasivo a Miguelina C. viuda de Font. Reclamos al autorizante, escritura correspondiente Juez de Paz de Clorinda (Territorio indicado). — Laguna Blanca, Junio 10 de 1941. — El Juez de Paz de Clorinda.
e.17 jun.-N.° 5160-v.23 jun.

Doña Francisca G. de Gayá, domiciliada en Av. de Mayo 1165 vende a don Norberto Blanco su negocio de bombonería, ubicado en **Estación Retiro, andén Chadopyf**, domicilio del comprador.
e.14 jun.-N.° 5081-v.19 jun.

Cauryd (Compañía Argentina Uruguaya de Representaciones y Distribuciones), García y Cía., disuelven sociedad dedicada a la venta de productos industriales, maquinarias y anexos, con domicilio en la calle **Viamonte 947**, donde las partes constituyen domicilio legal, por retiro del socio señor Juan N. Díaz, el activo y pasivo queda a cargo de los socios Luis F. García y Pedro Chouhy Terra.
e.14 jun.-N.° 5077-v.19 jun.

(1) Marcos Polack vende a Leivi Polack, comercios venta de aceites lubricantes, **Martín García 401 y Chubut 591**, domicilio de las partes. — Reclamos doctor Juan Repún, Cangallo 2324.
e.17 jun.-N.° 4997-v.23 jun.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se avisa que la sociedad "Storer y Cía.", con domicilio en la calle Chacabuco Nos. 443 y 449, con ramo de importación y exportación de mercaderías en general y representación, será disuelta el día 30 del corriente mes y año, por expiración de término, tomando su activo y pasivo la nueva firma "Storer y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", que con el mismo domicilio de la anterior, se constituirá a partir del próximo 1.° de Julio. Reclamos Escribanía Vicente Couto Ansola. Avenida Roque Sáenz Peña 651.
Buenos Aires, Junio de 1941.
e.16 jun.-N.° 5093-v.21 jun.

Se hace saber que Vicente Yácono y Severino Castro venden a Julián López y Ramón Marro, el negocio de carnicería calle **Chiclana 3606**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros, Junín 364.
e.16 jun.-N.° 5112-v.21 jun.

Aviso al comercio: Manuel Fernández, vendió su negocio de carbonería, **Catamarca 1071**, a Manuel López, domicilio de las partes en Catamarca 1071, donde se servirán interponer los reclamos de Ley 11.867.
e.16 jun.-N.° 5097-v.21 jun.

Avisa José Martínez, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", San José 143, que: Domingo Rodríguez vende a Francisco Scordamaglia, café, despacho vinos, cervezas y canchas bochas, establecido en **Uriarte 1583**, domicilio ambas partes.
e.16 jun.-N.° 5098-v.21 jun.

Avisa: Jacinto Ventre, balanceador y rematador público, oficinas San Juan 1119, U. T. 23-6945, se vende el negocio de despacho de pan, facturas y anexos, sito en esta Capital calle **Balbastro 1351**, domicilio de las partes para reclamos de ley. Vendedor: José Alonso. Comprador: Federico Herrero. — Buenos Aires, Junio 14 de 1941.
e.16 jun.-N.° 5100-v.21 jun.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, se vende el despacho de bebidas y restaurant, calle **Warnes 1101|5 esquina Darwin, Capital**, domicilio de ambas partes. Vendedores: Bernardo Noguera Sesé y Bernardo Noguera Barber. Comprador: Eligio Domínguez Viñas. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Junio 13 de 1941.
e.16 jun.-N.° 5101-v.21 jun.

"Mendel Leibman e Hijo", hacen saber que se disuelve la sociedad "Mendel Leibman e Hijo", dedicada a fabricar tejidos de punto, domiciliada en **Crámer 2631|35**, quedando el activo y pasivo a cargo de Mendel Leibman, Crámer 2631|35. Reclamos en Sarmiento 1320, Of. 20, Estudio del Procurador Arón Moñín.
e.14 jun.-N.° 5080-v.19 jun.

Al comercio: Francisco Pérez Rodríguez, oficinas Bartolomé Mitre 1747, U. T. 38-8204, avisa: José María Carlos Mosquera Piñeiro vende a José Señarís, restaurant, sito **Sarmiento 334.** Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
e.16 jun.-N.° 5114-v.21 jun.

Diego Eduardo Newbery, domiciliado en Bulnes 2091, comunica que transfiere a la "Compañía Minera de Nahuel Huapí", de Diego Newbery, Rodolfo del Castillo y Arnaldo M. Lütscher, con domicilio en Florida 668, la mina de carbón "Jorge Newbery", situada en el **Territorio de Neuquén**, dentro del **Parque Nacional de Nahuel Huapí**, constituída por tres pertenencias que comprenden en conjunto 243 hectáreas y los señores Rodolfo del Castillo, domiciliado en Billinghurst 1625 y Arnaldo Mario Lütscher, domiciliado en Las Heras 3866, transfieren a la misma $ 5.000 moneda nacional cada uno. — Reclamaciones en dicha Compañía.
e.16 jun.-N.° 5116-v.21 jun.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Sarmiento 4131, Teléfono 79-2661. Al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles y líquidos envasados, al por menor, sita en esta Ciudad, calle **San Luis 2401 esquina Azcuénaga.** — Vendedor Marcos Rapaport, domiciliado Sarmiento 4131. — Comprador Luis Flichman, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.16 jun.-N.° 5117-v.21 jun.

Mauricio Finkelstein, con domicilio en Azcuénaga 454, hace saber que vende a la firma comercial "Silberman & Seublinsky", compuesta por los señores César Silberman y Moisés Seublinsky, con domicilio en la calle Corrientes número 2568, primer piso, escritorios 54 al 58, su negocio de fábrica y venta de corbatas situado en la calle **Azcuénaga número 454.** Reclamos por el término legal en el domicilio de la firma compradora.
e.16 jun.-N.° 5111-v.21 jun.

Se hace saber por cinco días que la sociedad Ladislao Weiss y Arturo Imber, domiciliada en Rojas 1043, vende al doctor Martín Grünbaum, domiciliado en Uruguay 1358, su negocio de reproducción de tizas y artículos afines situado en **Rojas 1043.** Los reclamos de ley en Rojas 1043.
e.16 jun.-N.° 5092-v.21 jun.

Doña Francisca G. de Gayá, domiciliada en Av. de Mayo 1165 vende a don Juan Vidal, su negocio de bombonería ubicado en **Estación Constitución, andén Chadopyf**, domicilio del comprador.
e.14 jun.-N.° 5082-v.19 jun.

F. Corral, mart. público, avisa: Alonso y García venden a Francisco Bolo y Angel Rossi, rest., parrilla, vinos y cerveza, **Lima 1416**, domic. contratantes, recl. ley m|. ofic., Moreno 1256, U. T. 38-1722.
e.14 jun.-N.° 5073-v.19 jun.

F. Corral, martillero público, avisa: Hermógenes Guzmán vende a Herminia Feros, su despacho de pan, confitería, calle **Miró 1657**, para reclamos ley, mis oficinas Moreno 1256, domicilio de las partes, teléfono 38-1722.
e.14 jun.-N.° 5075-v.19 jun.

Martín Eisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Mateo Ucha y José Flores venden a Vicente Colomar, café, despacho bebidas y restaurant, **Bartolomé Mitre 1691**, todos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.
e.16 jun.-N.° 5107-v.21 jun.

La sociedad colectiva Compañía Argentina Cal-Chaquí Feitis & Cía., transfiere parte de su activo y pasivo a la "Cal-Chaquí Sociedad Anónima Comercial e Industrial", ambas con domicilio **Lavalle 391**, y dedicadas a la venta de materiales de construcción. Escrituras y reclamos, escribano Alberto Rillo, Reconquista 331.
e.16 jun.-N.° 5091-v.21 jun.

Montanelli Hnos., con oficinas en Tucumán 1443, U. T. 37-1735, rematarán las maquinarias y existencias que constituyen la herrería de obras de propiedad del señor Alfonso Provervio, calle **Tres Arroyos 1344**, el 24 de junio, a las 14 horas. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.16 jun.-N.° 5104-v.21 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle **Neuquen Nos. 2056|58.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: José Legide y José González, Neuquén 2056. Compradores: Manuel Domínguez Higuero y José Luis Bernasconi, Bartolomé Mitre 2258, Capital.

e.14 jun.-N.° 5054-v.19 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el nedogocio de despacho de pan, confitería y repartos, establecido en esta Capital, calle **Tucumán número 877.** Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Manuel Alvarez y Sabino Vigil, Tucumán 877. Compradores: Agustín Alberto Allande y Francisco Portela, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.14 jun.-N.° 5055-v.19 jun.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Rivadavia 1727, T.38-7842, que Manuel Méndez y Elías Gil venden a Carlos Cánepa y José Ridella, negocio almacén comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito **Miller 3253|55,** domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.14 jun.-N.° 5060-v.19 jun.

Al comercio: Alfonso Laino vende su negocio de electricidad calle **Carhué 56,** en globo y libre de todo gravamen, a los señores Ricardo, José y Enrique Cerruti. Reclamos en el mismo local, domicilio de las partes, dentro de los términos de ley

e.14 jun.-N.° 5063-v.19 jun.

Avisa: José Cías González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Jesús Francisco vende a Aniceto Revenga, la parte que le correspondía en el negocio de restaurant y despacho bebidas alcohólicas, calle **Avenida Juan B. Justo 3691|99,** haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Aniceto Revenga. Reclamaciones de ley en el mismo negocio, domicilio ambos contratantes.

e.18 jun.-N.° 5204-v.24 jun.

José Osorio venderá su despacho de pan y facturas calle **Directorio N.° 6024,** su domicilio, a Hipólito Sison, domiciliado calle Larrea 236. — Reclamos de ley interpónganse en "Oficina Gutiérrez", calle Larrea 236, Capital.

e.18 jun.-N.° 5216-v.24 jun.

Avelino Gutiérrez vende a José Martínez, su almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, calle **Jonte 5001|5,** domicilio de ambos. Rec. ley. Interviene martillero público J. A. Mesa, ofic. Bacacay 5264, 67-7359.

e.18 jun.-N.° 5189-v.24 jun.

Rodolfo Lo Gullo, domiciliado en Conesa 1121, vende a Adolfo A. Martínez, domiciliado en 11 de Septiembre 3777, el negocio de peluquería, sito en la calle **11 de Septiembre 3797,** de esta Capital. Reclamos por el término de ley, en el mismo.

e.18 jun.-N.° 5192-v.24 jun.

Avisa José Martínez, San José 143 que: Bonifacio Sainz vende a Raúl Martínez y Segundo J. Castro ("Martínez y Castro"), café, restaurant, bebidas y cancha de bochas, calle **Donato Alvarez 1350,** domicilio ambas partes.

e.18 jun.-N.° 5198-v.24 jun.

Avisan: Milo, Gabiciro y Díaz Méndez, balanceadores y martilleros públicos, oficina Alsina 912, U. T. 37-3583; Eugenio Ares vende a Manuel Rodríguez Gaibán su negocio de "almacén y bar", sito en **Luis Sáenz Peña 1999,** Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e.18 jun.-N.° 5179-v.24 jun.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo a los señores José Entenza, Eduardo Martínez y José Triñanes, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Bernardo de Irigoyen N.° 734|40.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedora: Zulema Foppiano, Bernardo de Irigoyen 734|40. — Buenos Aires, Junio 17 de 1941.

e.18 jun.-N.° 5181-v.24 jun.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia N.° 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos a los señores Perfecto Barbeito, Manuel Martínez, Jorge Martínez y Miguel Martínez, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de panadería mecánica, sito en la calle **Cuenca números 1856|58.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Rieiro, Toribio Ferreiro y Antonio Lema, Cuenca 1856|58. — Buenos Aires, Junio 17 de 1941.

e.18 jun.-N.° 5182-v.24 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, en la calle **Cabrera número 4700 esq. a la de Malabia.** — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor, Benigno Calvo, Cabrera 4700, comprador, Manuel Carames Martínez, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.18 jun.-N.° 5183-v.24 jun.

Se hace saber que Vicente Bovolo vende a los señores Pedro, Juan Pablo y Carolina Bovolo, la cuarta parte que le corresponde en el negocio de herrería que con los compradores posee en la calle **Trelles 2631|33.** — Reclamos dentro de término legal en la calle Trelles 2633, donde las partes constituyen domicilio.

e.18 jun.-N.° 5187-v.24 jun.

Se hace saber que el señor Luis Pedro José Mestorino vende a la señora Elba Delgado de Costa y señorita Nélida Casiana Costa, su negocio de casa de té y comida, denominado "Guethary", instalado en la calle **Uruguay N.° 1031.** Reclamos de ley escribanía del Dr. Agusto F. A. Rossi, Avda. de Mayo N.° 760, donde la partes constituyen domicilio. Este edicto anula cualquiera otra publicación anterior.

e.18 jun.-N.° 5218-v.24 jun.

J. M. Galcerán, martillero público, oficinas Sarmiento 1479, avisa Manuel Rey de la firma Cardeso y Rey con fiambrería en calle **Viamonte 844,** vende a Luis García su parte mitad indivisa que le corresponde de dicho negocio, haciéndose cargo de activo y pasivo los socios Cardeso y García, domiciliados en el mismo negocio, donde deben hacerse los reclamos ley.

e.18 jun.-N.° 5188-v.24 jun.

Propalam Publicidad, Sociedad de Resp. Ltda., con agencia de publicidad en la calle **Reconquista 336,** vende a don Federico A. Sívori, domiciliado en la calle Lavalle número 407, todos los derechos que le corresponden sobre la enseña comercial "Propalam Publicidad". — Reclamos: escribanos José Steinman y Mario F. Asconchilo, Reconquista 336, domicilio ambas partes.

e.18 jun.-N.° 5176-v.24 jun.

Se hace saber por el término de ley, que la razón social "Arpe Hermanos", con domicilio legal en la calle **Directorio 2868,** que se dedica a la explotación de la elaboración y saladero de tripas, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio señor Manuel Domingo Arpe. — Dicha disolución se efectuará por ante el escribano Basilio Zarlenga, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, donde se harán las reclamaciones de ley.

e.18 jun.-N.° 5190-v.24 jun.

Antonio Luis Verdina y Juan César Verdina, que giran "Luis Verdina e hijo", venden a Alfredo Onofre Villanueva, el almacén de comestibles y líquidos, **Avenida Montes de Oca 696 esquina Aristóbulo del Valle 1693|99,** Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos en ley. — Intervinieron los balanceadores, Sres. M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251. — Buenos Aires, junio 18|1941.

e.18 jun.-N.° 5209-v.24 jun.

Domingo Parapugna vende y transfiere su carnicería de la calle **José Enrique Rodó 6483,** a Juliana Dolores Otárola de Montanari, domiciliada en la misma. — Reclamaciones de ley en el domicilio del vendedor, Cochabamba 3315.

e.18 jun.-N.° 5211-v.24 jun.

La sociedad Campos y Vernet, instalada con venta y reparación de aparatos de radiotelefonía y afines, en **Santa Fe 1256,** bajo el nombre de Casa Camver, hace saber que ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Emilio Nicolás Vernet Basualdo. Reclamaciones término legal: Santa Fe 1256, domicilio de las partes.

e.18 jun.-N.° 5220-v.24 jun.

José V. Creus, martillero público, avisa: que el señor Miguel A. Galluzzi vende su negocio de fiambrería sita calle **Cuenca 2182,** domicilio de las partes, a los señores Carrega Hnos., oficinas Río Bamba 358.

e.18 jun.-N.° 5221-v.24 jun.

Avisa Carlos Fernández, balanceador y martillero público, de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públic., oficinas Independencia 3478, U. T. 45-8963, que Modesta Alfonso de la Paz vende a Eleuterio V. Villares, lechería **Viamonte N.° 359,** domicilio ambas partes. — Reclamos mis oficinas.

e.18 jun.-N.° 5215-v.24 jun.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que por su intermedio Urcesino Rodríguez vende a Atilano Alonso, la parte mitad que le corresponde del almacén y bebidas alcohólicas, sito **Venezuela 501 esquina Bolívar 497,** domicilio de las partes y donde deben presentarse los reclamos ley, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo.

e.18 jun.-N.° 5194-v.24 jun.

Avisa Manuel Cayo, balanceador, oficinas Lima 537, que se vende el negocio de despensa, comestibles al por menor, sito calle **Directorio 3501 esquina Dolores 495,** domicilio ambas partes. Vendedor: Diego Ortiz. Comprador: Jaime Lozano. Reclamaciones término ley, a mis oficinas.

e.18 jun.-N.° 5196-v.24 jun.

Avisa Manuel Cayo, martillero público, oficinas Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant, despacho vinos, cervezas, sito calle **Chilabert 6999, esquina Avenida General Paz,** domicilio ambas partes. Vendedores: Juan Maiocchi y Rodolfo Zanettini. Compradora: Trinidad Antonia Roldán. Reclamos ley a mis oficinas.

e.18 jun.-N.° 5195-v.24 jun.

La Sociedad "Fonio y López", compuesta por Julio Emilio Fonio y Arsenio López, que explota el ramo de taller mecánico y anexos, en la calle **Humahuaca 4217,** domicilio de los contratantes, se transfiere al socio Arsenio López, quedando disuelta la misma. — Reclamos ley: escribano Edmundo Esponda, Perú 84.

e.14 jun.-N.° 5040-v.19 jun.

Alberto A. Galvagni venderá a Héctor Roveda, la farmacia calle **Cabildo 1001,** domicilio de ambos. — Reclamaciones escribanía Belgaguy, Avda. de Mayo 749.

e.14 jun.-N.° 5076-v.19 jun.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos oficina Sarmiento 1663, que Silvio Renato Gosio, vende a Pedro Gasti, el restaurant, bar y billares sito **Las Heras 2601|09 esquina Austria,** domicilio partes para reclamos ley.

e.14 jun.-N.° 5079-v.19 jun.

F. Corral, martillero público, avisa: Remigio García vende a Catalina P. de Varela, su fiambrería, **Carlos Calvo 2583,** para reclamos ley mis oficinas, Moreno 1256, domicilio de las partes, teléfono 38-1722.

e.14 jun.-N.° 5074-v.19 jun.

El día 26 del corriente. a las 14 y 30 horas procederé a la subasta del establecimiento mecánico, sito **Juncal 4650** de esta Capital, por cuenta y orden de su dueño, L. Guerrero. — Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, 570 Caseros, U. T. 26-1980.

e.17 jun.-N.° 5126-v.23 jun.

Guillermo P. Míguez, martillero y balanceador público, oficinas Larrea 24—47-5661, vende despensa comestibles y despacho bedidas, **Varela 1202,** vendedores Salvador Santapaola y Víctor Santapaola, domiciliados Larrea 24, comprador Raimundo García, domiciliado negocio.

e.17 jun.-N.° 5127-v.23 jun.

Avísase que Buenaventura Ruggiero vende a Antonio Quiñoa, la parte que le corresponde del negocio de heladería, café, bar, denominado "Nápoli en Buenos Aires", calle **Corrientes 1752,** quedando el activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.17 jun.-N.° 5128-v.23 jun.

Avísase que José De Palma, vende libre gravámenes a Egidio De Palma, la parte que le corresponde del negocio de carnicería, calle **Juramento 1799**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.17 jun.-N.° 5129-v.23 jun.

Escribanía Leopoldo Scoane, Sarmiento 989, avisa: que Eladio Carlos y Vicente Rogelio Somoza, únicos componentes de la Sociedad de hecho "Somoza Hermanos" venden a Carlos Grillo, el negocio de imprenta, ubicado en esta Capital, calle **Humboldt N.° 2090**, domicilio de las partes. — Reclamos en mi oficina.

e.17 jun.-N.° 5130-v.23 jun.

Avisan Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817 que Antonio Paternó, vende libre gravamen a Antonio M. Lombardero la despensa, vinos y cervezas envasados, sito esta ciudad, calle **Inclán 3901 esquina Castro**, domicilio éste ambas partes.

e.17 jun.-N.° 5131-v.23 jun.

Comunico: Que el negocio de almacén y ramos generales "La Puerta del Sol", propiedad de don Jaime Parra Ballesta, situado en calle Colón esquina Malvinas, en esta localidad, será transferido a los señores Juan Malina y Antonio Mikula (h.), que bajo el mismo nombre continuarán sus operaciones. — Reclamos de ley, ante el escribano Mauricio Rueda, Pellegrini 553, donde las partes constituyen domicilio legal. — Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Junio 14 de 1941.

e.17 jun.-N.° 5132-v.23 jun.

Se hace saber que Daniel Cueva vende a Ernesto Cueto su carnicería calle **San Juan 4252**, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.17 jun.-N.° 5141-v.23 jun.

Avisa C. Peitcado, con oficinas Victoria 676: La señora Julia Aniceto, vende al señor Francisco Serpente, el negocio de pensión sito **Esmeralda 589**, del departamento dos, primer piso (domicilio de ambos). — Reclamos mis oficinas.

e.17 jun.-N.° 5145-v.23 jun.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682; avisan: Servando Alvarez vende café, bar restaurant, **Córdoba 4696-700 esquina Malabia 1199** a José Abal Melon, domiciliados en el negocio.

e.17 jun.-N.° 5153-.23 jun.

Avisa Raquel Fuchman o Fusman que vende a José Cesario su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Luis Viale N.° 2102**. Las partes constituyen domicilio en la calle Juramento N.° 5190.

e.17 jun.-N.° 5133-v.23 jun.

Aviso: Manuel Trigo vende su negocio de lechería, calle **Caseros N° 4026**, al señor Juan Antonio Alvarez. — Reclamos mismo negocio, domicilio constituído. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1941.

e.17 jun.-N.° 5135-v.23 jun.

González y Cía., balanceadores, Moreno 1531, avisan: Eugenio Bianchi vende Tomasa Chimento y Ernesto José Bassino, que girarán "Chimento y Cía.", panadería y factura, **Charcas N.° 1687**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.17 jun.-N.° 5136-v.23 jun.

Se hace saber que Serafín Cafici, con negocio en Rivadavia 3440, e Ignacio Sánchez con negocio **Chorroarín 961**, transfieren a R. Cafici y Cía., Reconquista 542, dichos negocios en el ramo de fabricación y venta de bicicletas y triciclos. — Para reclamaciones: Escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 695. — Domicilio de los vendedores, en sus respectivos negocios.

e.14 jun.-N.° 5067-v.19 jun.

Al comercio aviso: Con intervención del contador y martillero público, señor Nicolás Rapuano, oficinas Paraná 690, piso 3.° B, U. T. 35-7604, donde se constituye dom. legal. Carlos Félix Chiesa vende su garage, sito **Cullen 5501 esq. Altolaguirre**, libre de gravamen, a José María Galli. Rec. término ley.

e.14 jun.-N.° 5069-v.19 jun.

Alberto Paradiso, domiciliado Olazábal 5601, vende negocio garage **Zapiola 924**, a José M. Ortega y Victorio Chieli, domiciliados Conde 2040, donde se reciben oposiciones.

e.14 jun.-N.° 5070-v.19 jun.

Manuel Gómez y José García: venden su despacho de pan y facturas, calle **24 de Noviembre N.° 1422**, a Manuel Valdez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes. Carabobo N.° 995: P. Machado.

e.14 jun.-N.° 5071-v.19 jun.

E. Corral, martillero público, avisa: Luis y Carlos Caffarello venden a Ramón Mel Paz, su almacén comestibles y bebidas alcohólicas, **Pavón 3902**, reclamos ley, mis oficinas, Moreno 1256, domicilio de las partes, 38-1722.

e.14 jun.-N.° 5072-v.19 jun.

Alvaro Outerelo, oficina Rivadavia 764, avisa que Manuel Varela vende chocolatería, helados, **Garay 830**, a Abel O. Monfasani, domicilios, vendedor en negocio comprador Garay 2834, reclamos ley, mis oficinas.

e.14 jun.-N.° 5041-v.19 jun.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3389, avisa. Ricardo Sánchez vende despacho pan y facturas, situado **Independencia 3184**, su domicilio, a Delfín Corral. — Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio comprador.

e.14 jun.-N.° 5045-v.19 jun.

Ramón Lagüela, martillero público, con oficinas en la calle Alsina 1467, avisa que Manuel González vende a Germán Lapeyre el café, vinos y cervezas, sito **General Hornos 178**, domicilio contratantes para reclamaciones de ley.

e.14 jun.-N.° 5046-v.19 jun.

Al comercio: Juan Lladó, balanceador, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1427, primer piso, teléfono 38-9891, comunica que con su intervención, vendió libre toda deuda y gravamen, el negocio de almacén comestibles y bebidas alcohólicas al por menor, sito esta Capital, calle **Pedro Goyena 1102 esquina Emilio Mitre 407**. Vende: Jesús Caballeiro. Compran: Emilio Miyar y Manuel Villar, que firmarán "Miyar y Villar". Ambas partes domiciliados Pedro Goyena 1102. Las reclamaciones deben interponerse en mis oficinas dentro del término legal.

e.14 jun.-N.° 5050-v.19 jun.

Avisa Enrique T. Faragasso y Compañía "La Defensa", Manuel Frende Brea vende a Motel Bronfentrinken, su negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito **Honduras 4174**. Reclamos en nuestras oficinas, Bernardo de Irigoyen 17, domicilio de las partes.

e.14 jun.-N.° 5087-v.19 jun.

González y Cía., balanceadores, oficinas Moreno 1531, avisan: Albertino Calvo vende a Darío Sánchez Sáa, negocio chocolatería y lunch, sito calle **Rivadavia N.° 1446**, domicilio ambos. — Reclamaciones Ley 11.867, nuestras oficinas. González y Cía.

e.17 jun.-N.° 5137-v.23 jun.

González y Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: José L. Pérez vende a José Miguens y Faustino Villanuestre, negocio restaurant, vinos, cervezas, calle **Patricios 11**, domicilio contratantes — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.17 jun.-N.° 5138-v.23 jun.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: el señor Joaquín Meana, vende al señor Isidoro Ottolina, su negocio fiambrería y quesería, calle **Rivadavia N.° 2751**, sus domicilios. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e.17 jun.-N.° 5139-v 23 jun.

Oficina Jaitin-Jaimovich. — Ecuador 415, avisa que Elías Koren vende a José E. Fernández y Atilano G. Iglesias, su almacén, calle **Guardia Vieja 3500**, domicilio de ambas partes.

e.17 jun.-N.° 5150-v.23 jun.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Andrés Vázquez, vende de despensa comestibles y bebidas alcohólicas envasadas **Australia 2720** a Joaquín Méndez. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.17 jun.-N.° 5151-v.23 jun.

Aviso: Pedro Bermúdez que vende su negocio de fonda y despacho de bebidas, **Patricios 1871**, a José Ramos. Reclamos de ley en el mismo, domicilio de las partes.

e.17 jun.-N.° 5143-v.23 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle **Arregui número 5675|77**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, calle Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Alfonso Madera, Arregui 5675. Comprador: Antonio Ferreira Mesquita, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal.

e.14 jun.-N.° 5052-v.19 jun.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital en la calle **Malabia números 771|75**. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedoras: Isolina Peirano, viuda de Rottondi y Eloísa Angela Rottondi, Malabia 771. Comprador: Jaime Brucart, Bartolomé Mitre 2258.

e.14 jun.-N.° 5053-v.19 jun.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Manuel González vende a Secundino Fernández su café-lunch, sito en **Corrientes 5549**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.14 jun.-N.° 5061-v.19 jun.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de julio de 1941, a las 17 horas, en 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 jun.-N.° 5214-v. 5 jul.

CORPORACION HARINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de julio 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1941.
2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.18 jun.-N. 5219-v.5 jul.

LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA, S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1941, a las 17.30 horas, en 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 5 y 6 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 jun.-N.° 5213-v.5 jul.

A E G
Compañía Argentina de Electricidad Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1941, a las 11 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1941, y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de julio de 1941, a las 11.30 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 52 del estatuto.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 jun.-N.° 5205-v.5 jul.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 11 de julio de 1941, a las 10,30 horas, en el local social Moreno 376, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimotercero ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 jun.-N.° 5203-v.5 jul.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)
Calle San Martín 195 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de julio, de 1941, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de diciembre de 1940. Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores titulares y directores suplentes para el ejercicio de 1941.

3.° Elección de tres o cinco directores titulares, de uno o dos directores suplentes, de un síndico titular y uno suplente, en reemplazo de todo el actual Directorio, que termina su mandato.
4.° Determinación de los honorarios del síndico para el año de 1940.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con los Estatutos, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, en las oficinas de la Compañía.

Otra: Habiendo la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 6 de junio de 1939, aprobado la reducción del capital social a m$n. 1.500.000 y habiendo sido ratificada esta resolución por decreto del P. E. del 4 de agosto de 1939, los accionistas deberán, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria, a que se llama por la convocatoria precedente, depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, a fin de dejar constancia en las mismas de la reducción del capital social y valor nominal de las acciones. La Sociedad declina toda responsabilidad respecto de los que omitieran esta presentación. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1941. — Guido Giusti, presidente.

e.14 jun.-N.° 5043-v.2 jul.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 651, el 7 de Julio de 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria correspondientes al Décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1941.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Tratar de asuntos relacionados con el artículo 9 de los estatutos sociales.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión de la persona que presida la reunión y un director.
De acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.16 jun.-N.° 5103-v.3 jul.

SOCIEDAD ANONIMA LA RAZON (Diario de la tarde)
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio en curso, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 729|41, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1941.
2.° Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, si hubiere lugar, de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección de síndicos.
4.° Adquisición de local para depósito de materias primas.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán conforme lo establece el artículo 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Por el Directorio, Ricardo Peralta Ramos, Vice-Presidente.
e.9 jun.-N.° 4846-v.27 jun.

SIERRAS DE BALCARCE

Sociedad Industrial Argentina

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 575, el día 24 de junio, a las 15.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de las utilidades
2.° Remuneración al síndico.
3.° Designación de dos directores por tres años y uno por dos años para completar período y de síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 jun.-N.° 4582-v.19 jun.

PAULING ARGENTINA LTDA.
S. A. de Construcciones

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de junio de 1941, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1941.
2.° Designación de tres directores titulares por un período de 2 años.
3.° Fijación de la remuneración de los directores técnicos.
4.° Designación del Presidente del Directorio.
5.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña 615, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — James Fletcher Main, presidente.
e.3 jun.-N.° 4630-v.25 jun.

FEVRE & BASSET LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avenida Centenario 3351, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y determinación de la fecha de pago del dividendo correspondiente al 17.° ejercicio terminado el día 30 de abril de 1941.
2.° Elección de un director suplente por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Capitalización de reservas.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva.
Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos sociales, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la sociedad, contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1941. — El Directorio.
e.4 jun.-N.° 4650-v.23 jun.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A. IL MATTINO D'ITALIA
Tucumán 439 — Buenos Aires
Undécima Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del síndico.
2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente. — Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o vicepresidente, indistintamente y con el secretario.
La asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 27 de junio de 1941, a las 17.30 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el 24 de junio de 1941, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los Estatutos. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1941. — El Secretario.
e.5 jun.-N.° 4726-v.24 jun.

EDITORA LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio, a las 18 horas, en el local Rivadavia 2150, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance del XVIII ejercicio anual cerrado el 30 de abril.
2.° Elección de tres síndicos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.
e.11 jun.-N.° 4949-v.30 jun.

CLUB DE REGATAS LA MARINA
CONVOCATORIA
A Asamblea Ordinaria y Aviso de Elecciones
De acuerdo con lo que establecen los artículos 72, 73, 76 y 102 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 30 de junio de 1941, a las 20,30 horas, en el local "Casa Suiza", sito en la calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1.° de mayo de 1940 al 30 de abril de 1941.
2.° Aprobación de la compra efectuada ad referendum por la Comisión Directiva del terreno lote número 43, sito en los fondos del local social.
3.° Designación de diez socios titulares (tres de los cuales se elegirán entre los miembros de la C. D.), y cinco como suplentes y que ninguno de ellos sea candidato a puestos electivos de la C. D., para que formen una Comisión Electoral, a los fines y con arreglo a lo prescripto por el artículo 102 de los estatutos.
4.° Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.
Al mismo tiempo, y conforme a lo dispuesto por el artículo 94 de los estatutos, la C. D. convoca a elecciones para renovación parcial de la misma, a efectuarse en la Secretaría del Club, calle Florida 229, escritorio 717, el día 1.° de julio de 1941, de 9 a 20 horas, para llenar los siguientes cargos;
a) Cinco vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Fernando Redal, Julio Carcassón, Rómulo Leopardi, Luis E. Chevalier y Hernán M. Vicites, que terminan su mandato;
b) Cinco vocales suplentes por un año;
c) Tres revisores de cuentas titulares (contador público uno de ellos), en reemplazo de los señores Francisco Bechem, Angel Valle y Remo A. Storni, que terminan su mandato; y dos suplentes por un año (Art. 30 de los estatutos). — Daniel Leopoldo Peluffo, presidente. — Valentín Gutiérrez, secretario.
e.18 jun.-N.° 5175-v.19 jun.

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO ARGENTINO CONCENTRACION DE AVES, HUEVOS Y AFINES "M. A. C. A. H. A. S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo N.° 22 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de julio, a las 21 horas, en el local de la calle Gascón 552, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección del nuevo Directorio, por lo que tendrá que nombrarse 14 titulares y 7 suplentes.
3.° Nombramientos de síndicos (titular y suplente).
4.° Designación de 2 accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Comunicamos a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos para tener entrada en las asambleas generales, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones, o un certificado del depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital. — Secretaría: Labardén 158, Dep. 5. — El Directorio.
e.18 jun.-N.° 5174-v.5 jul.

FLAIBAN Y CAMILLONI LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1941, a las 15 horas en el local social Victoria N.° 3242, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 15 de abril ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en secretaría las acciones o certificados, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos. — Camilo Camilloni, presidente. — Vicente Biolcati, secretario tesorero.

e.7 jun.-N.° 4805-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FULDA"
Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio 1941, a las 15 horas en Reconquista 336, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 jun.-N.° 4819-v.26 jun.

FORTALIT SOC. ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Moreno 970

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13|20 y 22|26 del estatuto y por el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de junio a|c, a la 16 horas en los salones de la Fortalit S. A. Industrial y Comercial, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 28 de febrero de 1941, e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección del síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas, hasta el día 28 (Arts. 23 y 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.7 jun.-N.° 4836-v.26 jun.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1941, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, escritorios 614| 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio XXXII, terminado el 28 de febrero de 1941.

2.° Autorizar al Directorio para que eventualmente con todo o parte del monto total destinado a la cuenta Fondo de Reserva Facultativa, aprobado según proyecto de Distribución de Utilidades considerado en el punto número 1, pueda darle el destino que considere más conveniente en salvaguardia de los intereses de la Sociedad, y también para que con todo o parte de dicho Fondo compre acciones de la Sociedad, por un precio que no pase de su valor nominal, ya sea en la Bolsa de Comercio, en remate público o privadamente.

3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señores: doctor José O. Casás y Eduardo F. Magdalena que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Elección de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta el día 24 de junio de 1941, a las 16,30 horas.

Buenos Aires, Junio 6 de 1941. — Por las Palmas del Chaco Austral, S. A., el Directorio.

e.7 jun.-N.° 4838-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA "COPAIL"
Compañía Proveedora de Artículos para la Industria Lechera. — San José 1767, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de junio a las 15 horas en el local de la calle San José 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de marzo de 1941.

2.° Elección de Directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle San José 1767, piso 3.°, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 24.° de los estatutos). — El Directorio.

e.7 jun.-N.° 4840-v.26 jun.

SANATORIO MAYO (S. A.)

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio del corriente año, a las 10 horas, en nuestro edificio, calle Santiago del Estero 725, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, concluído el 31 de marzo de 1941, con Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares por tres años, de tres Directores Suplentes por un año y síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1941. — El Directorio.

e.7 jun.-N.° 4842-v.26 jun.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
Calle San Martín 195 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De los accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de julio de 1941, a las 11,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1940; Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico para el año de 1940.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Edmundo Criscuoli, presidente.

e.14 jun.-N.° 5044-v.2 jul.

PATRONATO DE LA INFANCIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el miércoles 25 de junio, a las diez, en su local, calle Balcarce 1170,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria de la Comisión Directiva y el Informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas.

2.° Elección de la tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva en remplazo de doce que terminan su mandato.

3.° Elección de miembros honorarios de la Comisión Directiva.

4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941. — Emilio F. Cárdenas, presidente. — Antonio M. Lynch, secretario.

e.14 jun.-N.° 5049-v.24 jun.

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de julio de 1941, a las 11 horas, en el local Paseo Colón N.° 185, 10.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Designación de liquidadores.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.13 jun.-N.° 5008-v.1.° jul.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 3.ª

Se invita a los señores socios para concurrir a la Asamblea Ordinaria correspondiente al 21 ejercicio, que tendrá lugar el día miércoles 25 del corriente mes, a las 21.30 horas, en el local de la comisaría 3.ª, calle Sarmiento N.° 1251, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del vigésimo-primero ejercicio vencido (1940-1941).

b) Designación de 19 miembros titulares y 10 suplentes para constituir la junta directiva por el período 1941-1942, y

c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 13 de 1941. — Luis Ricciardi, secretario general. —

e.13 jun.-N.° 5009-v.25 jun.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 3 de julio de 1941, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimosexto, terminado el 31 de marzo de 1941.

2.° Elección de tres directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 8.° de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano de ésta, o en un Banco de la República del Uruguay. — Buenos Aires, Junio 14 de 1941. — El Directorio.

e.14 jun.-N.° 5034-v.2 jul.

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 3 de julio p. v., a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 15 de marzo de 1941.

2.° Elección de seis directores titulares por tres años, en reemplazo de los directores salientes.

3.° Elección de cuatro directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, con respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, Junio 14 de 1941. — El Directorio.

e.14 jun.-N.° 5035-v.2 jul.

CIMA
Compañía Industrial y Mercantil Americana Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1941 a las 11 horas, en el local social calle Cangallo N.° 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°) del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo que determina el artículo N.° 22 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.10 jun.-N.° 4934-v.28 jun.

CIMA
Compañía Industrial y Mercantil Americana Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1941, a las 11.30 horas en el local social calle Cangallo N.° 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo N.° 22 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.10 jun.-N.° 4933-v.28 jun.